

# DIAGNÓSTICO PROGRAMA E117

Gestores Sociales del Bienestar

2016  
26



## Índice

<b>1. Antecedentes.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.....</b>	<b>7</b>
2.1 Definición del problema o necesidad.....	7
2.2 Causas y efectos del Problema o necesidad.....	8
2.3 Estado actual del problema o necesidad.....	9
2.4 Evolución del problema o necesidad.....	11
2.5 Experiencias de atención.....	12
<b>3. Cobertura.....</b>	<b>14</b>
3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia.....	15
3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.....	15
3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.....	15
3.3.1 Criterios de focalización.....	16
3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	16
3.5 Metas de Cobertura.....	17
3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	18
<b>4. Análisis causa-efecto.....</b>	<b>19</b>
4.1 Árbol del problema.....	19
4.2 Árbol de objetivos.....	20
<b>5. Análisis de alternativas.....</b>	<b>21</b>
<b>6. Análisis de los involucrados.....</b>	<b>24</b>
<b>7. Objetivos.....</b>	<b>25</b>
7.1 Determinación de los objetivos del programa.....	25
7.2 Objetivo General.....	25
7.3 Objetivos específicos.....	25
7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.....	26
7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	26
7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	27
7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED).....	27
7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED.....	29
7.4.5 Misión y Visión.....	30
7.4.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario.....	31



<b>8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.....</b>	<b>32</b>
8.1 Modalidad del programa.....	32
8.2 Diseño del programa.....	33
8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos.....	33
8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.....	34
<b>9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario..</b>	<b>40</b>
<b>10. Procesos.....</b>	<b>42</b>
<b>11. Perspectiva de Género, juventudes, niñas, niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad.....</b>	<b>50</b>
<b>12. Análisis de similitudes o complementariedades.....</b>	<b>51</b>
<b>13. Presupuesto.....</b>	<b>53</b>
<b>14. Actualización del Diagnóstico.....</b>	<b>55</b>
<b>15. Referencias.....</b>	<b>56</b>

### Índice de Tablas e Ilustraciones.

<b>Tabla 1. Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.....</b>	<b>10</b>
<b>Tabla 2. Población o área de enfoque potencial.....</b>	<b>15</b>
<b>Tabla 3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....</b>	<b>17</b>
<b>Tabla 4. Metas de Cobertura.....</b>	<b>17</b>
<b>Tabla 5. Conversión de Medios a Alternativas.....</b>	<b>21</b>
<b>Tabla 6. Criterios para la selección de alternativas.....</b>	<b>21</b>
<b>Tabla 7. Matriz de Alternativas.....</b>	<b>22</b>
<b>Tabla 8. Selección de alternativas.....</b>	<b>22</b>
<b>Tabla 9. Matriz de actores.....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 10. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....</b>	<b>26</b>
<b>Tabla 11. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.....</b>	<b>27</b>
<b>Tabla 12. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).....</b>	<b>27</b>
<b>Tabla 13. Alineación con el Programa Sectorial.....</b>	<b>29</b>
<b>Tabla 14. Modalidad y Ramo del PP.....</b>	<b>32</b>
<b>Tabla 15. Unidades Responsables (UR) del programa.....</b>	<b>33</b>
<b>Tabla 16. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....</b>	<b>34</b>
<b>Tabla 17. Estimación de metas del programa para los indicadores definidos en la MIR.....</b>	<b>40</b>



<b>Tabla 18. Análisis de similitudes o complementariedades.....</b>	<b>51</b>
<b>Tabla 19. Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual.....</b>	<b>53</b>
<b>Tabla 20. Presupuesto por capítulo del gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.....</b>	<b>53</b>
<b>Tabla 21. Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla 22. Presupuesto Histórico por Momentos contables.....</b>	<b>54</b>
<b>Ilustración 1. Evolución de las asimetrías de información en Tamaulipas, 2011–2023.....</b>	<b>6</b>
<b>Ilustración 2. Evolución de la pobreza por ingresos, 2008–2024.....</b>	<b>11</b>
<b>Ilustración 3. Cobertura y poblaciones.....</b>	<b>14</b>
<b>Ilustración 4. Mapa de Involucrados.....</b>	<b>24</b>
<b>Ilustración 5. Presupuesto por capítulos del Gasto.....</b>	<b>54</b>
<b>Ilustración 6. Presupuesto histórico pagado en los últimos 5 años.....</b>	<b>55</b>



## 1. Antecedentes.

En Tamaulipas, una proporción significativa de la población enfrenta condiciones estructurales de pobreza, carencias sociales y vulnerabilidad económica. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2022), más de 1.3 millones de personas viven por debajo de la línea de pobreza por ingresos, y cerca del 28 % presenta al menos una carencia social severa. Estas condiciones limitan el ejercicio efectivo de los derechos sociales, como la salud, la seguridad social, la alimentación o la vivienda, y perpetúan ciclos de exclusión.

La pobreza, sin embargo, no se distribuye de forma homogénea en el territorio. Mientras los municipios más poblados concentran los mayores números absolutos de personas en situación de pobreza (Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo), las zonas rurales exhiben los porcentajes más altos de incidencia. Municipios como San Nicolás, Miquihuana, San Carlos y Bustamante presentan tasas superiores al 70 % de su población en pobreza, lo que evidencia una fuerte desigualdad socioespacial. A esto se suma la existencia de al menos 294 localidades con Alto o Muy Alto Rezago Social, donde la acción institucional es escasa o intermitente.

Estas dinámicas dan lugar a un fenómeno persistente: la lejanía de la acción pública. A pesar de los esfuerzos institucionales por ampliar la cobertura de programas sociales, una parte considerable de la población no accede a ellos, ya sea por falta de información, desconocimiento de trámites, debilidad organizativa o, en muchos casos, desconfianza hacia las instituciones. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2023) muestra que el 37 % de los tamaulipecos no confía en su gobierno estatal, y el 36.7 % no confía en los servidores públicos. Esta distancia entre Estado y ciudadanía debilita la efectividad de las políticas sociales.

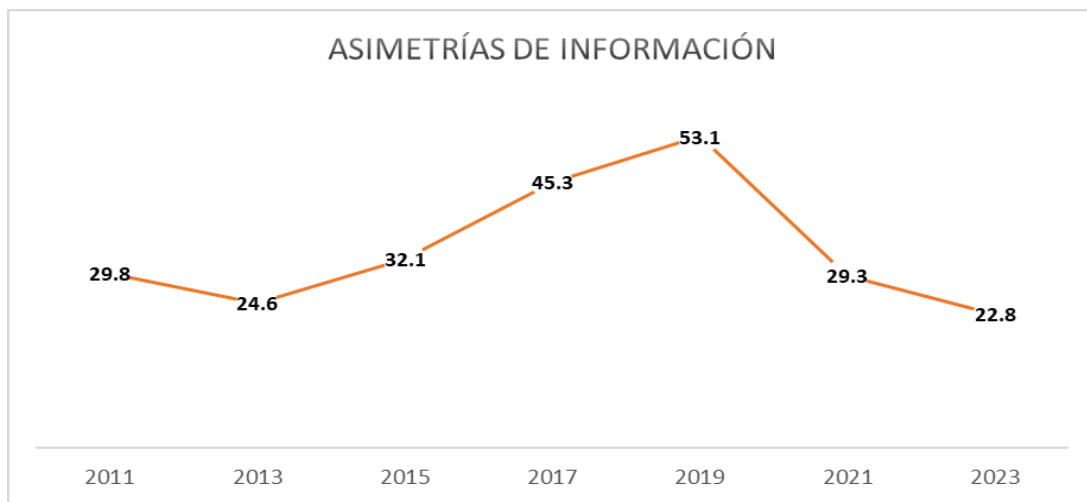
La desconexión entre la población y las instituciones públicas, sino un patrón que se ha mantenido durante más de una década. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), levantada periódicamente por el INEGI desde 2011, muestra que un porcentaje importante de la ciudadanía enfrenta dificultades al interactuar con los servicios públicos. Los datos para Tamaulipas confirman esta tendencia: entre 2011 y 2023, entre 34 y 58 por ciento de los trámites realizados por la población adulta presentó algún tipo de problema. Dentro de ese universo, las asimetrías de información, entendidas como la falta de claridad sobre requisitos, procesos o dependencias responsables, se han mantenido como una causa visible a lo largo del tiempo. En términos prácticos, esta categoría ha representado desde uno de cada dos trámites con problemas en los años de mayor

incidencia, hasta uno de cada cuatro en la medición más reciente, tal como se muestra en la Ilustración 1.

En atención a esta problemática, se han implementado estrategias orientadas a fortalecer la presencia institucional en territorio. En 2020, la Secretaría de Bienestar Social puso en marcha el programa E117 Generación de Cambio y Bienestar Social, con el objetivo de promover la vinculación comunitaria y la difusión de programas sociales mediante personal territorial. Si bien representó un avance en el acercamiento institucional, su cobertura fue parcial, con alcances territoriales limitados y sin una estructura permanente que garantizara continuidad operativa.

A nivel federal, la estrategia de Programas para el Bienestar, operada a través de los *Servidores de la Nación*, fortaleció la identificación y vinculación de población en situación de vulnerabilidad con apoyos sociales, mejorando mecanismos de acceso y seguimiento. No obstante, su enfoque se concentra en programas federales específicos, lo que evidencia la necesidad de una estructura estatal articulada que atienda las dinámicas locales.

**Ilustración 1.** Evolución de las asimetrías de información en Tamaulipas, 2011–2023.



Si bien este indicador no captura de forma integral la compleja distancia que puede existir entre la población y las instituciones públicas, sí ofrece un punto de observación sobre una de sus manifestaciones y permite aproximarse empíricamente a un problema que, por su naturaleza, no cuenta con mediciones directas. En este sentido, los patrones observados funcionan como un indicio de los obstáculos comunicativos y operativos que limitan el ejercicio efectivo de los derechos y el acceso oportuno a la oferta institucional.

Desde un enfoque territorial del desarrollo (Boisier, 2001; Sepúlveda, 2008), estas condiciones exigen respuestas diferenciadas que reconozcan las especificidades de cada región, su nivel de aislamiento, las redes sociales disponibles y su relación con el aparato



institucional. Superar la vulnerabilidad no sólo implica transferencias de recursos, sino también procesos de acompañamiento, articulación comunitaria y promoción de derechos desde el territorio.

En este marco, la teoría de implementación desde abajo (Grassroots Policy Implementation) aporta elementos clave para entender la necesidad de figuras intermedias en la gestión pública. Como sostiene Lipsky (1980), en contextos de alta complejidad social, los agentes que interactúan directamente con la ciudadanía, los denominados street-level bureaucrats, desempeñan un papel central en la traducción práctica de las políticas. Su presencia permite adaptar las intervenciones a realidades concretas, construir confianza y facilitar la apropiación comunitaria de los programas.

El fundamento legal de esta obligación estatal se encuentra en el artículo 1.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda autoridad tiene el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Asimismo, el artículo 17 de la Constitución del Estado de Tamaulipas reconoce el derecho de las personas a la igualdad de oportunidades en lo social, económico y cultural. Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 9, establece que los gobiernos estatales y municipales deben incorporar en sus planes y programas mecanismos eficaces de atención que garanticen el acceso efectivo a los derechos sociales.

En suma, el problema público no se limita a la pobreza como fenómeno estructural, sino que se centra en su dimensión operativa y territorial: la desconexión entre la población en situación de pobreza y la oferta institucional. Resolver esta brecha es una responsabilidad jurídica, política y ética del Estado. La acción pública, para ser efectiva, debe estar presente en el territorio y acompañar directamente a las personas en su derecho a vivir con dignidad.

Estas condiciones evidencian que la limitada presencia territorial del Estado y la insuficiente difusión de información sobre los programas sociales han restringido históricamente el acceso efectivo de la población en situación de pobreza a la oferta institucional disponible.

## **2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.**

### **2.1 Definición del problema o necesidad.**

La población en situación de pobreza por ingresos enfrenta un acceso insuficiente a programas y acciones sociales.



Esta desvinculación se expresa en el bajo conocimiento sobre la oferta pública, la ausencia de acompañamiento para acceder a servicios y una débil articulación entre las dependencias que operan en territorio.

## **2.2 Causas y efectos del Problema o necesidad.**

El acceso insuficiente de la población en situación de pobreza por ingresos a los programas y acciones sociales del Estado tiene su origen en un conjunto de factores estructurales de carácter institucional, operativo y territorial que limitan la capacidad gubernamental para garantizar una vinculación efectiva entre la población y la oferta pública disponible.

Si bien el marco normativo establece la obligación de incorporar políticas de desarrollo social en los instrumentos de planeación, su existencia no garantiza el acceso efectivo de la población a los programas disponibles. Diversos estudios han documentado que la relación entre el Estado y la ciudadanía se ve afectada por factores como las limitaciones institucionales, la dispersión geográfica de la población, la insuficiencia de recursos y las asimetrías de información sobre la oferta pública (Martínez & Gamboa, 2020; Terán et al., 2012; Montelongo, 2016).

Desde una perspectiva territorial, las condiciones de acceso están determinadas por la dispersión geográfica, el grado de marginación y las características de vulnerabilidad de la población. En este contexto, la limitada presencia institucional en territorio y la ausencia de mecanismos estables de gestión territorial reducen la capacidad del Estado para establecer vínculos continuos con la población y facilitar su acceso efectivo a la oferta pública.

En el corto plazo, estas condiciones se traducen en bajo conocimiento de los programas sociales y menor utilización de la oferta institucional; en el mediano plazo, generan niveles reducidos de confianza en las instituciones públicas y acceso limitado al ejercicio de derechos sociales; y en el largo plazo, contribuyen a la persistencia y profundización de la pobreza y la vulnerabilidad en amplios sectores del territorio.

De manera sintética, el problema se origina en los siguientes factores interrelacionados:



- Limitada presencia institucional en territorio.
- Fragmentación institucional y ausencia de mecanismos efectivos de coordinación intersectorial.
- Falta de estructuras estables de gestión territorial que garanticen continuidad en el vínculo entre el Estado y la comunidad.
- Asimetrías de información y débil capacidad institucional para referenciar efectivamente a la población hacia los programas y acciones sociales disponibles.

Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión y vinculación territorial para garantizar un acceso más efectivo, oportuno y equitativo a los programas sociales del Estado.

### **2.3 Estado actual del problema o necesidad.**

El problema de acceso insuficiente a programas y acciones sociales en Tamaulipas se manifiesta en un contexto de desigualdad territorial y socioeconómica que limita la vinculación efectiva entre la población y las instituciones públicas. Las condiciones de dispersión geográfica, marginación acumulada y heterogeneidad entre entornos urbanos y rurales influyen de manera directa en la capacidad de los hogares para establecer contacto continuo con la oferta institucional, generando barreras estructurales para el acceso oportuno a los apoyos disponibles.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024), en Tamaulipas 2,107,807 personas, equivalentes al 59 % de la población estatal, se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad. De ellas, 962,211 personas (26.9 % de la población total) presentan pobreza por ingresos. Esta proporción evidencia que más de una cuarta parte de la población enfrenta restricciones económicas que limitan su acceso efectivo a bienes, servicios, acciones y programas sociales.

Desde una perspectiva territorial, el problema presenta configuraciones diferenciadas. Los municipios con mayor concentración urbana agrupan los mayores volúmenes absolutos de población en pobreza por ingresos. En 2020, Reynosa (203,849 personas), Matamoros (201,478), Nuevo Laredo (152,273), Altamira (123,363), Victoria (122,368) y Tampico (89,907) concentraron más de 1.08 millones de personas en esta condición. Este volumen ejerce presión significativa sobre las capacidades locales de atención y vinculación institucional.

En contraste, la incidencia proporcional es considerablemente más alta en municipios rurales. San Nicolás (82.9 %), Miquihuana (81.3 %), Bustamante (75.5 %) y San Carlos (72.1 %) registran niveles que superan en más de 50 puntos porcentuales el promedio estatal (26.9 %). Esta brecha refleja desigualdades estructurales entre territorios urbanos y rurales, donde la baja densidad poblacional y la limitada conectividad incrementan las barreras de acceso a programas sociales.



A escala intraurbana también se observan desigualdades relevantes. De acuerdo con la medición de rezago social 2020 del CONEVAL, el 21.6 % de los AGEB urbanos del estado presenta un grado de rezago social alto o muy alto, lo que equivale a 452 polígonos con condiciones estructurales de privación. Una proporción importante de estos se ubica en municipios como Reynosa, Nuevo Laredo, Victoria y Matamoros. Este dato evidencia que la cercanía física a centros administrativos no garantiza un acceso efectivo a los programas sociales, persistiendo brechas significativas dentro de las propias ciudades.

Adicionalmente, la confianza institucional incide en la disposición de la población para vincularse con la oferta pública. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, el 37 % de la población en Tamaulipas manifestó confiar en el gobierno estatal, mientras que el 36.7 % expresó desconfianza hacia los servidores públicos (INEGI, 2023). Estos niveles reflejan un entorno institucional que puede influir en la decisión de las personas de acercarse, solicitar información o iniciar trámites relacionados con programas sociales.

Las condiciones descritas no afectan de manera homogénea a la población. Determinados grupos enfrentan barreras adicionales derivadas de su edad, condición física, contexto territorial o situación socioeconómica, lo que genera afectaciones diferenciadas en el acceso efectivo a la oferta institucional, como se presenta a continuación.

**Tabla 1.** Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.

Grupo Poblacional	Definición	Cuantificación	Afectación diferenciada del grupo respecto a la problemática
Jóvenes	Personas de 12 a 29 años	256,093 personas	Barreras persistentes y estructurales de información, orientación y vinculación institucional que limitan el acceso oportuno y continuo a la oferta pública, particularmente en contextos territoriales de alta vulnerabilidad, reproduciendo trayectorias tempranas de exclusión social.
Personas adultas	Personas de 29 a 59 años	350,566 personas	Dificultades para conciliar tiempos laborales y familiares con los procesos de gestión institucional, lo que limita la continuidad en el acceso a servicios públicos.
Personas adultas mayores	Personas de 60 años y más	99,100 personas	Limitaciones de movilidad, accesibilidad y uso de medios digitales que dificultan el contacto regular con las instituciones y el seguimiento de trámites.
Personas con discapacidad	Personas con alguna dificultad para realizar actividades cotidianas	167,232 personas	Barreras físicas, comunicacionales y procedimentales que restringen la interacción directa con las instituciones y el acceso efectivo a la oferta pública.

## 2.4 Evolución del problema o necesidad.

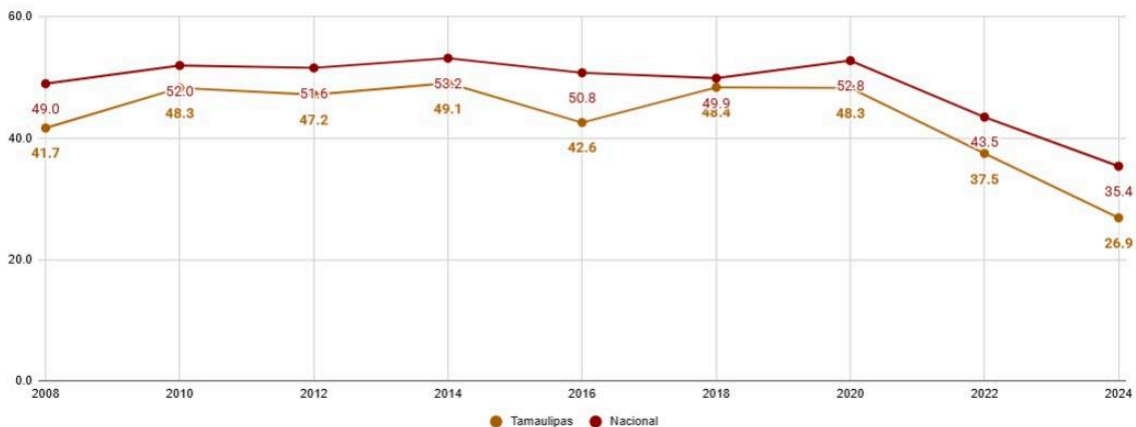
La evolución del problema de acceso insuficiente a programas y acciones sociales en Tamaulipas se encuentra estrechamente vinculada al comportamiento de la pobreza por ingresos, el rezago social y la confianza institucional durante los últimos años. El análisis de estos indicadores permite identificar la persistencia de brechas estructurales en el estado.

En términos de pobreza por ingresos, la información de CONEVAL muestra que, en el periodo 2008–2024, Tamaulipas ha registrado fluctuaciones sin una tendencia sostenida de reducción estructural. Como se observa en la Gráfica 1, el comportamiento estatal ha seguido una trayectoria similar a la nacional, aunque con niveles ligeramente inferiores en la mayoría de los años. No obstante, ambas series reflejan variaciones cíclicas más que una disminución consolidada del problema.

Entre 2018 y 2022, la proporción de población en situación de pobreza por ingresos en Tamaulipas pasó de 36.9 % a 37.5 %, mientras que a nivel nacional también se observaron variaciones moderadas en el mismo periodo. En términos absolutos, el número de personas en esta condición en la entidad aumentó de 1,274,884 a 1,346,548, lo que evidencia que, pese a ajustes en el entorno macroeconómico y a la expansión de programas sociales, persisten barreras estructurales que limitan la mejora sostenida en los ingresos de la población.

### **Ilustración 2.** Evolución de la pobreza por ingresos, 2008–2024

Evolución de la Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos 2008 - 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI 2024

La evolución territorial del fenómeno también evidencia patrones de continuidad. Municipios como San Nicolás, Miquihuana y San Carlos han registrado históricamente porcentajes de pobreza por ingresos superiores al 70 %, lo que indica una permanencia



prolongada de condiciones estructurales adversas en zonas rurales con baja densidad poblacional y limitada presencia institucional. Esta estabilidad en niveles elevados sugiere una escasa movilidad territorial del bienestar en determinadas regiones del estado.

En el ámbito urbano, las desigualdades intraurbanas han mostrado igualmente una tendencia estable. Desde 2015, una proporción significativa de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas presenta niveles altos o muy altos de rezago social. En 2020, esta condición se mantuvo en el 21.6 % del total de AGEB del estado. Lo anterior indica que la expansión de infraestructura y servicios urbanos no ha sido suficiente para corregir las brechas internas en el acceso a oportunidades y servicios institucionales.

Por su parte, la confianza en las instituciones públicas ha mostrado variaciones mínimas en los últimos años. De acuerdo con la ENCIG, el nivel de confianza en el gobierno estatal pasó de 36.7 % en 2019 a 37 % en 2023 (INEGI, 2023). Esta estabilidad en niveles relativamente bajos sugiere la persistencia de desafíos en la relación entre ciudadanía e instituciones, lo cual incide en la disposición de la población para acercarse y vincularse con los programas sociales.

En conjunto, la trayectoria observada en los últimos 15 años permite concluir que el problema no es de carácter coyuntural, sino estructural. La estabilidad en los niveles de pobreza por ingresos, la persistencia de brechas territoriales rurales y urbanas, y la limitada variación en los niveles de confianza institucional evidencian que las desigualdades en el acceso efectivo a la oferta pública se han mantenido en el tiempo.

Esta situación sugiere que, además de las condiciones socioeconómicas adversas, existen limitaciones en los mecanismos de acercamiento, difusión y articulación territorial de los programas sociales, lo que incide en el acceso insuficiente de la población a las acciones públicas disponibles. En este contexto, resulta necesario fortalecer estrategias de gestión territorial y vinculación institucional que permitan reducir brechas históricas y mejorar el acceso efectivo a los programas y servicios sociales.

## **2.5 Experiencias de atención.**

En distintos contextos nacionales e internacionales se han desarrollado estrategias orientadas a fortalecer la vinculación entre la población y las instituciones públicas mediante esquemas de presencia territorial y mecanismos de intermediación institucional. Estas experiencias parten del reconocimiento de que la existencia formal de programas y servicios no garantiza, por sí misma, su acceso efectivo, particularmente en contextos de alta vulnerabilidad social, dispersión territorial y limitada confianza institucional.

A nivel internacional, se han documentado experiencias como los agentes comunitarios de salud en Brasil, las brigadas de acción territorial en Uruguay y las figuras de navigators en Estados Unidos, orientadas a facilitar el acceso de la población a servicios públicos mediante esquemas de acompañamiento, orientación y mediación comunitaria (Macinko & Harris,



2015; MIDES, 2020; Sommers et al., 2013). En términos generales, estas estrategias han mostrado que la proximidad territorial y la presencia continua en comunidades vulnerables pueden mejorar la interacción entre ciudadanía e instituciones y ampliar el conocimiento de la oferta pública. No obstante, también se ha señalado que su sostenibilidad depende de la institucionalización formal de las figuras territoriales, la definición clara de funciones y la existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación.

En el ámbito nacional, destacan los Servidores de la Nación, implementados como un mecanismo de apoyo para el registro, identificación y vinculación de la población con los Programas Integrales de Bienestar (DOF, 2018). Entre 2019 y 2024, se desplegaron más de 19,000 servidores en todo el país, con cobertura aproximada en 30 millones de hogares beneficiarios. Esta estrategia ha permitido ampliar la presencia territorial del gobierno federal y facilitar la entrega directa de apoyos. Sin embargo, se ha señalado áreas de oportunidad relacionadas con la claridad en la delimitación de funciones y la necesidad de fortalecer mecanismos de evaluación del impacto más allá de la cobertura operativa.

En Tamaulipas, se han implementado en distintos periodos mecanismos de participación y gestión social, tales como comités de obra y consejos de participación social, generalmente constituidos por proyecto o por intervención específica. Estas experiencias contribuyeron a fortalecer la interlocución comunitaria y la participación ciudadana en acciones concretas; sin embargo, no se documentaron evaluaciones sistemáticas que permitieran medir su impacto en el acceso a programas o en la mejora de condiciones sociales a través del tiempo. Asimismo, su continuidad se vio limitada por cambios administrativos, lo que evidenció la necesidad de contar con estructuras institucionales más consolidadas, reglas formales de operación y esquemas de seguimiento que aseguren sostenibilidad en el tiempo.

De manera complementaria, otras entidades federativas han desarrollado programas orientados a fortalecer la cercanía institucional y la cohesión social en contextos de rezago. Un ejemplo es el programa Impulso al Gobierno Cercano en el estado de Guanajuato, cuyo objetivo fue promover la participación comunitaria y la vinculación entre demanda social y oferta institucional mediante diagnósticos territoriales y esquemas de articulación local (Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2018). Este tipo de experiencias muestra que los esquemas territoriales pueden facilitar la identificación de necesidades específicas y mejorar la coordinación entre actores públicos, aunque su efectividad depende de la claridad operativa y de la existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación.

En conjunto, las experiencias revisadas permiten identificar que la presencia institucional en el territorio y los mecanismos de intermediación social constituyen herramientas recurrentes para reducir barreras de acceso a la oferta pública. Entre las principales buenas prácticas destacan la proximidad territorial y el acompañamiento directo a la población; mientras que los riesgos más frecuentes incluyen la falta de continuidad institucional, la

ausencia de indicadores de impacto y la limitada sistematización de información. Estos elementos aportan referencias relevantes para el análisis de estrategias orientadas a fortalecer el acceso efectivo a programas y servicios públicos.

### 3. Cobertura.

El presente capítulo describe la cobertura del programa desde una perspectiva analítica, distinguiendo entre el universo poblacional de referencia, la población que presenta la problemática identificada, la población potencial susceptible de atención y el subconjunto priorizado como población objetivo. Esta delimitación permite ordenar conceptualmente el alcance de la intervención, diferenciando entre la magnitud del problema público y la capacidad operativa del programa, así como identificar segmentos de población que, aun presentando la condición de interés, no son atendidos en el periodo analizado.

**Ilustración 3.** Cobertura y poblaciones.



La Ilustración 1 presenta de forma esquemática la relación entre las distintas categorías poblacionales consideradas. Cada una de ellas se define y, cuando la información lo permite, se cuantifica en los apartados siguientes, con base en fuentes oficiales y criterios metodológicos explícitos.



### 3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia.

La población de referencia corresponde al total de personas que residen en el estado de Tamaulipas, en tanto que el problema público identificado se relaciona con el acceso a la oferta institucional en el ámbito estatal. Este universo incluye a la totalidad de la población, independientemente de su condición socioeconómica o nivel de acceso a programas y acciones sociales.

De acuerdo con la información más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024), la población total del estado asciende aproximadamente a 3.6 millones de personas, distribuidas en 43 municipios con características territoriales, demográficas y socioeconómicas heterogéneas, que comprenden tanto zonas urbanas de alta concentración poblacional como municipios rurales con baja densidad y dispersión territorial.

La delimitación de esta población establece el marco general a partir del cual se identifican, en los apartados siguientes, la población que presenta la problemática, la población potencial susceptible de atención y la población objetivo priorizada por el programa.

### 3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

Se identifica como población potencial al conjunto de personas que residen en el estado de Tamaulipas y que presentan condiciones de pobreza o vulnerabilidad social, en tanto que dichas condiciones incrementan la probabilidad de enfrentar barreras de acceso a la oferta institucional de programas y servicios públicos. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024), este grupo asciende a 2,107,807 personas, equivalentes al 59 % de la población estatal.

**Tabla 2.** Población o área de enfoque potencial.

<b>Definición de la población o área de enfoque potencial</b>	Personas que residen en los 43 municipios del estado de Tamaulipas y que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad social
<b>Cuantificación de la población o área de enfoque potencial</b>	De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024), la población potencial asciende a 2,107,807 personas, equivalentes al 59 % de la población estatal.

### 3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

La población o área de enfoque objetivo corresponde a un subconjunto de la población potencial, integrada por personas en situación de pobreza por ingresos que residen en los 43 municipios del estado de Tamaulipas y que presentan mayores barreras para el acceso efectivo a programas y acciones sociales.



Dado que esta condición implica limitaciones estructurales en el ingreso y en el acceso a oportunidades, este grupo constituye el segmento prioritario susceptible de atención mediante acciones de gestión, orientación, difusión y acompañamiento territorial implementadas por el programa. No obstante, la atención no se plantea como cobertura universal del total de personas en pobreza por ingresos, sino como una intervención focalizada en municipios, localidades o zonas con mayores condiciones de rezago social, conforme a criterios territoriales, sociales y a la capacidad operativa anual del programa.

### 3.3.1 Criterios de focalización.

Para asegurar la eficiencia en la asignación del gasto público y la atención a la población con mayores barreras de acceso, el Programa establece una estrategia de focalización basada en tres ejes transversales que identifican la "triple vulnerabilidad" (económica, geográfica y educativa) de la población tamaulipeca..

### 3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

Para el ejercicio fiscal 2026, el programa proyecta brindar atención, orientación y acompañamiento territorial hasta a 962,211 personas en situación de pobreza por ingresos, residentes en los 43 municipios del estado de Tamaulipas.

Esta estimación se sustenta en la capacidad operativa instalada, integrada por aproximadamente 13,000 gestores sociales del bienestar distribuidos en el territorio estatal, lo que permite una cobertura amplia de la población objetivo mediante acciones de acompañamiento, difusión, vinculación institucional y servicios de orientación.

Dado que se trata de un programa de servicios orientado a la gestión y acompañamiento social, la intervención facilita el acceso a programas y acciones sociales existentes, lo que posibilita una cobertura amplia dentro del universo definido.

**Tabla 3.** Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</b>	De acuerdo con la información estadística disponible, la población en situación de pobreza por ingresos en el estado asciende a 962,211 personas (INEGI, 2024), cifra que se emplea como referente para caracterizar a la población objetivo.
--	---

### 3.5 Metas de Cobertura.

Las metas de cobertura del programa se definirán en función de la disponibilidad presupuestaria anual, la capacidad operativa instalada y la distribución territorial de las personas Gestoras Sociales del Bienestar.

Para el periodo de 3 años posteriores, el programa proyecta mantener una cobertura amplia orientada a brindar atención, orientación y acompañamiento territorial a la población

objetivo estimada en 962,211 personas en situación de pobreza por ingresos en los 43 municipios del estado.

La estimación de cobertura anual se sustenta en la capacidad operativa instalada, integrada por aproximadamente 13,000 gestores sociales, lo que permite proyectar la atención de la totalidad del universo objetivo identificado, mediante acciones de identificación, aplicación de cédula socioeconómica, difusión y vinculación institucional.

En caso de variaciones presupuestarias que impacten la capacidad operativa, las metas serán ajustadas conforme a la disponibilidad de recursos autorizados para cada ejercicio fiscal, garantizando en todo momento la priorización de las zonas y grupos con mayor nivel de vulnerabilidad.

**Tabla 4.** Metas de Cobertura.

	2025	2026	2027	2028
Personas en situación de pobreza por ingresos atendidas (hasta)	962,211	962,211	962,211	962,211

La meta establecida corresponde a una cobertura sostenida durante el periodo establecido, entendida como la capacidad del programa para mantener una atención amplia sobre el universo de población objetivo identificado, mediante acciones de gestoría, orientación y acompañamiento territorial. Esta proyección no implica necesariamente un crecimiento incremental anual, sino la consolidación de una presencia territorial continua y permanente en los 43 municipios del estado.

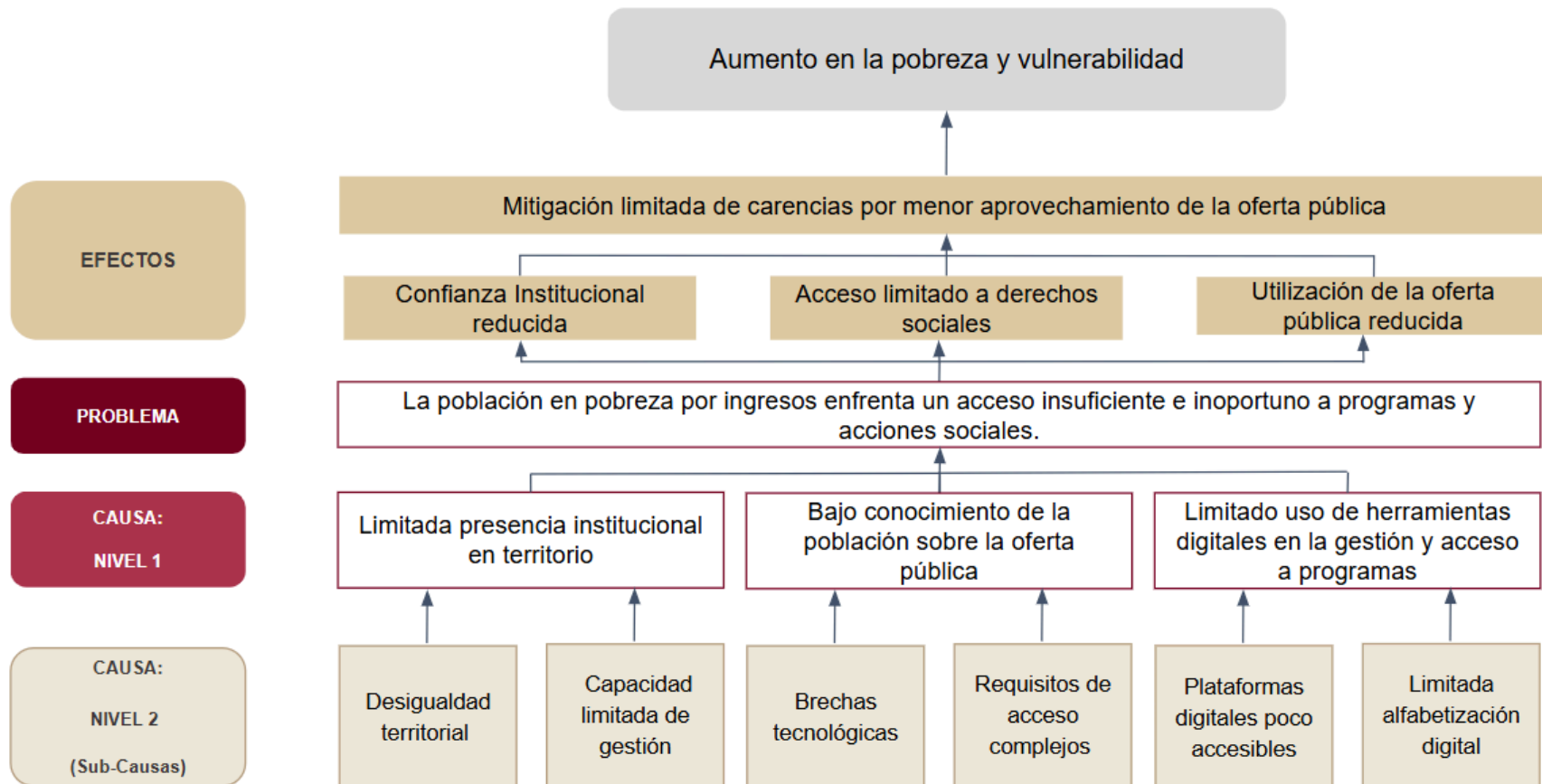
La meta podrá ajustarse en función de variaciones en la disponibilidad presupuestaria y en la capacidad operativa instalada.

### **3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

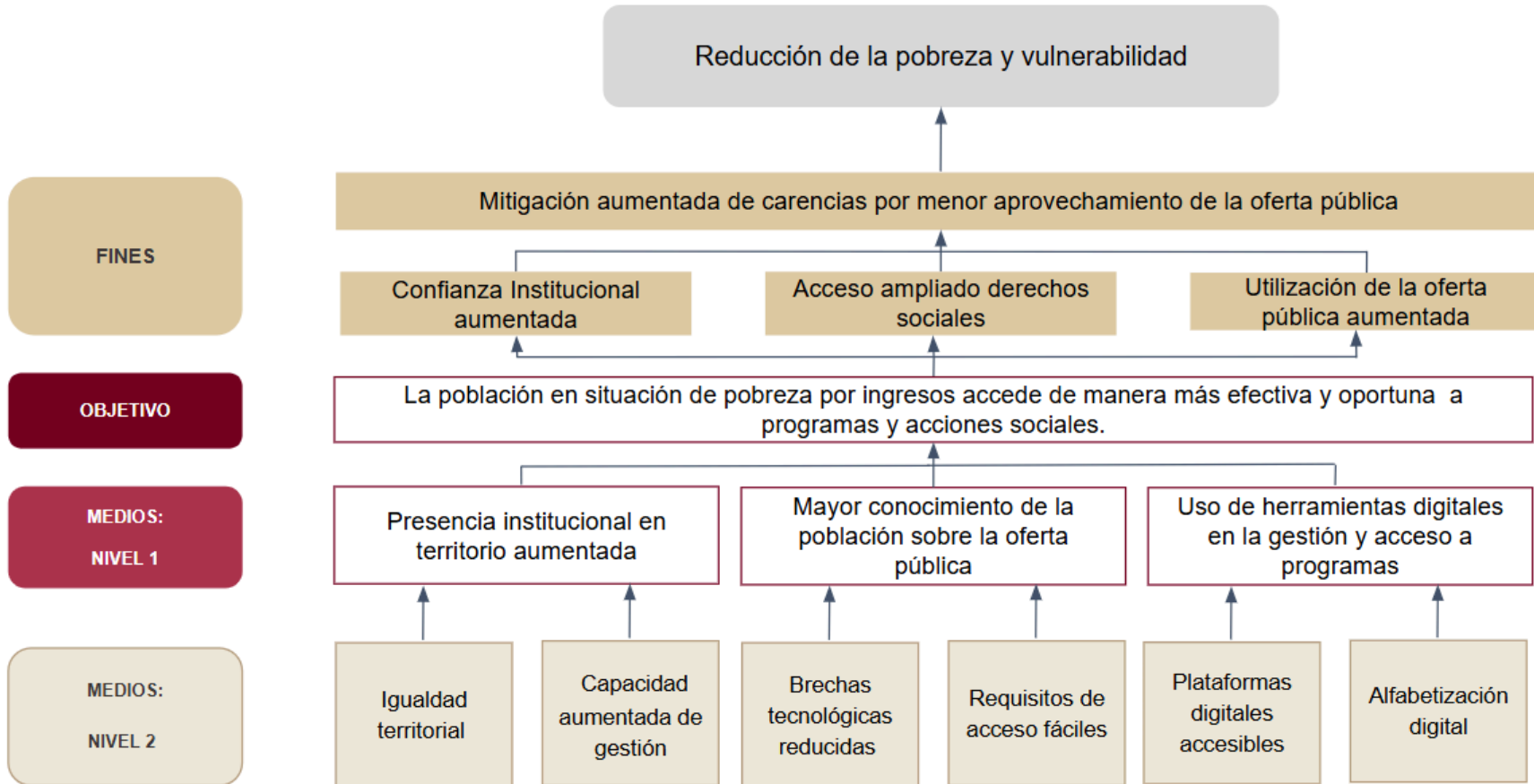
La población potencial y la población objetivo se actualizarán conforme a la disponibilidad de nuevas mediciones oficiales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre pobreza y vulnerabilidad, las cuales se generan de manera bienal a nivel estatal. Estas actualizaciones permitirán mantener la consistencia del diagnóstico con la información estadística vigente.

## 4. Análisis causa-efecto.

### 4.1 Árbol del problema.



## 4.2 Árbol de objetivos.



## 5. Análisis de alternativas.

El análisis de alternativas tiene como finalidad identificar y valorar las distintas modalidades mediante las cuales pueden implementarse los medios de intervención del Programa, con el propósito de atender el problema público diagnosticado y asegurar la mayor viabilidad operativa y efectividad de la intervención.

Dado que el programa contempla más de un medio de intervención, el análisis se realiza de manera diferenciada para cada uno de ellos, considerando alternativas mutuamente excluyentes como modalidad principal de implementación, sin que ello implique descartar la posible complementariedad de otros mecanismos en la operación del programa.

Este ejercicio permite sustentar, de manera técnica y transparente, la selección de las alternativas operativas que resultan más consistentes con el problema público identificado, las condiciones territoriales del estado y la naturaleza del Programa E117.

**Tabla 5.** *Conversión de Medios a Alternativas.*

Medios	Alternativa	Acciones
Presencia institucional en territorio aumentada	Gestores sociales con presencia territorial.	Acompañamiento, difusión, orientación y referenciación.
Mayor conocimiento de la población sobre la oferta pública	Difusión personalizada mediante gestores sociales.	Información contextualizada, acompañamiento directo.
Uso de herramientas digitales en la gestión y acceso a programas	Estrategia de alfabetización digital.	Orientación para el uso de plataformas digitales.

**Tabla 6.** *Criterios para la selección de alternativas*

Criterios de valoración
1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención de resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.



Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 3 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.



**Tabla 7. Matriz de Alternativas.**

Criterios de valoración	Gestores sociales territoriales	Difusión con gestores	Plataformas digitales
1. Menor costo de implementación	3	2	2
2. Mayor financiamiento disponible	3	3	1
3. Menor tiempo para obtención de resultados	3	2	2
4. Aceptación por la población afectada	3	3	1
5. Mayor viabilidad técnica del programa	3	3	1
6. Mayor capacidad institucional	3	3	1
7. Mayor impacto institucional	2	3	1
8. Mejores resultados esperados	3	3	1
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>10</b>

**Tabla 8. Selección de alternativas.**

Alternativa	Puntaje Ponderado	Aplicabilidad	Justificación
Gestores sociales con presencia territorial	23	Viable	Obtuvo el mayor puntaje ponderado en la matriz de valoración. Esta alternativa permite una presencia flexible, territorial y adaptable a las condiciones del estado, optimizando recursos y ampliando cobertura sin requerir infraestructura fija.
Difusión personalizada mediante gestores sociales	22	Viable	Presentó el mayor puntaje en la categoría correspondiente al segundo medio, destacando en aceptación social, impacto institucional y resultados esperados. La difusión personalizada permite superar barreras informativas y territoriales de manera más efectiva que los mecanismos masivos o exclusivamente digitales.



Estrategia de  
alfabetización  
digital

10

No viable

Presentó el menor puntaje, su ejecución implica mayor costo de implementación y menor aceptación por la población.

---

### **Presencia institucional en territorio aumentada**

Este medio busca incrementar la capacidad del Estado para establecer vínculos directos y continuos con la población en territorio, particularmente en zonas con limitada presencia institucional y mayores barreras de acceso a programas y acciones sociales. Para su implementación, se identificó la siguiente alternativa operativa:

- Despliegue de gestores sociales con presencia territorial continua.

La alternativa fue valorada con base en criterios relacionados con su viabilidad operativa, alcance territorial, sostenibilidad y capacidad para reducir barreras de acceso.

### **Mayor conocimiento de la población sobre la oferta pública**

Este medio tiene como objetivo fortalecer el conocimiento y la comprensión de la población sobre los programas y acciones sociales disponibles, a fin de reducir las barreras informativas que limitan el acceso efectivo a la oferta institucional. Para ello, se identificó la siguiente alternativa:

- Difusión personalizada y orientación directa mediante gestores sociales.

La alternativa se evaluó considerando su alcance, nivel de comprensión generado en la población y riesgo de exclusión.

## 6. Análisis de los involucrados.

**Ilustración 4.** Mapa de Involucrados.



**Tabla 9.** Matriz de actores.

Actor/Grupo de actores	Interés /Expectativas	Interés/ Expectativas (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (A*B)
Secretaría de Bienestar Social	A favor	3	3	9
Secretaría de Finanzas / Congreso del Estado	A favor	3	3	9
Municipios	A favor	3	2	6
Dependencias del sector social estatal	A favor	3	2	6
Gobierno Federal	A favor	2	2	4
Órganos fiscalizadores	A favor	2	2	4
Actores políticos opositores	En contra	2	2	4
Iniciativa privada	Neutral	1	2	2



Organismos de la sociedad civil	Neutral	1	1	1
Población objetivo	A favor	3	1	3

**Nota:** El orden de los actores es con base en la calificación obtenida.

Del análisis realizado se identifican como actores clave a la Secretaría de Bienestar Social y a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado, al concentrar tanto el mayor nivel de interés como la mayor capacidad de influencia en la continuidad y fortalecimiento del programa.

Los municipios y dependencias del sector social estatal constituyen actores estratégicos de implementación, cuya coordinación es indispensable para la operación efectiva.

El Gobierno Federal se identifica como actor complementario, con influencia media derivada de la articulación de acciones sociales.

La iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil se clasifican como actores neutrales con potencial de colaboración.

Finalmente, los actores políticos opositores representan un posible riesgo político que podría incidir en la percepción o respaldo institucional del programa.

## 7. Objetivos

### 7.1 Determinación de los objetivos del programa.

Los objetivos del programa se determinaron con base en la estructura analítica construida a partir de la Metodología de Marco Lógico, asegurando congruencia entre el problema identificado, los resultados esperados y los bienes y servicios que se entregan.

### 7.2 Objetivo General.

Promover el acceso efectivo de la población en situación de pobreza por ingresos a programas y acciones sociales de bienestar.

### 7.3 Objetivos específicos.

1. Proporcionar apoyos económicos a personas Gestoras Sociales del Bienestar como medio para fortalecer su presencia territorial y el servicio de gestión comunitaria que brindan.
2. Promover actividades de gestión, difusión y acompañamiento de los programas y acciones sociales del Gobierno.

## 7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.

### 7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**Tabla 10.** Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo	Meta	Indicador	Alineado a:	
1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (a partir de octubre de 2015, se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.90 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios), desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbano y rural)	Fin	Contribuir a reducir las carencias de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante un acceso efectivo y oportuno a la oferta pública de programas y acciones sociales
2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Fin	Contribuir a reducir las carencias de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante un acceso efectivo y oportuno a la oferta pública de programas y acciones sociales.
5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	N/A	Fin	Contribuir a reducir las carencias de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante un acceso efectivo y oportuno a la oferta pública de programas y acciones sociales.
10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total	Fin	Contribuir a reducir las carencias de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante un acceso efectivo y oportuno a la oferta pública de programas y acciones sociales.
11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (a partir de octubre de 2015, se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.90 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios), desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbano y rural)	Fin	Contribuir a reducir las carencias de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante un acceso efectivo y oportuno a la oferta pública de programas y acciones sociales.



## 7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

**Tabla 11.** Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Eje	Objetivo	Estrategia	Alineado a:	
Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.1.3 Promover espacios de liderazgo y decisión para que los grupos en situación de vulnerabilidad se integren a la cultura democrática del país.	Propósito	La población en situación de pobreza por ingresos accede de manera más efectiva y oportuna a programas y acciones sociales.

## 7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED)

**Tabla 12.** Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

EJE	Marco Estratégico	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineado a:	
Política Social para el Bienes tar	Bienesta r Humanis ta y Asistenci a Social	B1.1 Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva.	B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del estado.	B1.1.1.1 Mejorar el nivel de vida de la población, implementando programas comunitarios interdisciplinarios de bienestar en los que la población de las regiones marginadas participe activamente. DH3 PC1 DS1	Fin	Contribuir a reducir las carencias de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante un acceso efectivo y oportuno a la oferta pública de programas y acciones sociales
		B1.2 Promover la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social para disminuir las carencias sociales de las y los tamaulipecos.	B1.2.2 Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten los trámites y servicios que ofrecen los tres órdenes de gobierno a personas en situación de pobreza, pobreza extrema, estado de vulnerabilidad y en situación de calle.	B1.2.2.1 Difundir los programas sociales con que cuentan los tres órdenes de gobierno en colaboración con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil a fin de llegar a la población vulnerable y abatir las carencias que provocan la desigualdad. PC2	Compo nente	Actividades de gestión social, difusión y acompañamien to comunitario realizadas



<p>B1.3 Coadyuvar en el crecimiento económico y de bienestar social, para disminuir las brechas de desigualdad de las y los tamaulipecos, y alcanzar con ello un estado de progreso y prosperidad inclusiva.</p>	<p>B1.3.1 Impulsar programas que permitan el desarrollo económico de la población, a través de la inclusión, que promuevan el trato igualitario con el fin de reducir las carencias.</p>	<p>B1.3.1.1 Promover actividades económicas de autoempleo, prestación de servicios y desarrollo de oficios en los diferentes sectores de la población, que ayuden a mejorar las condiciones de vida alcanzando el progreso de la comunidad. DH6 PC1 DS3</p>	<p>Compo nente</p>	<p>Actividades de gestión social, difusión y acompañamiento comunitario realizadas</p>
		<p>B1.3.1.2 Incentivar la participación de los jóvenes y adultos mayores en actividades que beneficien la economía de su entorno para el bienestar de la población. DH3 DH4 PC1 DS3</p>	<p>Compo nente</p>	<p>Actividades de gestión social, difusión y acompañamiento comunitario realizadas</p>
		<p>B1.3.1.3 Coadyuvar en la sostenibilidad económica de las familias tamaulipecas a través de proyectos productivos con el fin de reducir la pobreza y el rezago social. DH3 DH6 DS1</p>	<p>Compo nente</p>	<p>Apoyo económico a personas Gestoras Sociales del Bienestar entregados.</p>
	<p>B1.3.2 Coordinar acciones que permitan generar las condiciones que impulsen el crecimiento económico para disminuir la desigualdad de la población tamaulipeca para su bienestar.</p>	<p>B1.3.2.1 Implementar acciones de coordinación entre sociedad y gobierno que propicien el desarrollo económico coadyuvando a disminuir las desigualdades de las comunidades. DH3 DH6 PC1</p>	<p>Compo nente</p>	<p>Actividades de gestión social, difusión y acompañamiento comunitario realizadas</p>
<p>B1.4 Promover el desarrollo de una sociedad colaborativa que incentive la participación social y promueva acciones para la reconstrucción del tejido social y creación de una cultura de paz</p>	<p>B1.4.1 Desarrollar acciones intergubernamentales e intersectoriales a fin de implementar actividades, deportivas, educativas y culturales que impulsen la reconstrucción del</p>	<p>B1.4.1.4 Difundir entre la población tamaulipeca los diversos programas sociales implementados por el Gobierno del Estado, que promueva su participación como usuarios de derecho. PC1 DS1</p>	<p>Compo nente</p>	<p>Actividades de gestión social, difusión y acompañamiento comunitario realizadas</p>



tejido social y una  
cultura de paz.

## 7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED.

**Tabla 13.** Alineación con el Programa Sectorial

Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineado a:	
N/ A	II. Lograr que las y los tamaulipecos gocen de condiciones de vida dignas y sostenibles, mediante la ejecución de políticas y programas que reconozcan, respeten y garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos, con enfoque de inclusión y participación. DH2, DH3, DH4, PC1	II.1 Fortalecer las políticas públicas de bienestar que consoliden el desarrollo de programas sociales bajo el estricto respeto a los derechos humanos de la población tamaulipeca.	II.1.2 Diseñar programas sociales que respondan a las necesidades de las y los tamaulipecos, con enfoque a derechos humanos, participación ciudadana y rendición de cuentas. DH3, PC1	Propósito	La población en situación de pobreza por ingresos accede de manera más efectiva y oportuna a programas y acciones sociales.
	III. Contribuir en fomentar la cohesión, convivencia y participación social, mediante el desarrollo de acciones que promuevan el diálogo y la confianza de la ciudadanía para la reconstrucción del tejido social. DH3	III.1 Coordinar y articular las acciones entre las diferentes instituciones, organizaciones y actores sociales, para la implementación de proyectos e iniciativas que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad, convivencia, participación, inclusión y desarrollo en el entorno social, situacional y comunitario.	III.1.1 Promover y facilitar la organización y participación ciudadana en la creación y funcionamiento de comités, redes vecinales o grupos que se encarguen de identificar, gestionar y recuperar espacios públicos de su entorno. PC2	Componente	Actividades de gestión social, difusión y acompañamiento comunitario realizadas



<p>IV. Contribuir a mejorar el nivel de vida y el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo. DH3, PC2</p>	<p>IV.1 Fortalecer estrategias que contribuyan a la reducción de la pobreza a través del desarrollo y difusión de programas cuyo objetivo sea la protección social, alimentación, salud, educación, generación de empleo, del ingreso o autoempleo.</p>	<p>B1.4.1.4 Difundir entre la población tamaulipeca los diversos programas sociales implementados por el Gobierno del Estado, que promueva su participación como usuarios de derecho. PC1 DS1</p>	<p>Componete</p>	<p>Actividades de gestión social, difusión y acompañamiento comunitario realizadas</p>
---	---	---	------------------	--

### 7.4.5 Misión y Visión.

#### Misión

*Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los tamaulipecos, propiciando que todas las personas sin importar su origen étnico o nacional, el género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana; tengan garantizado el goce de sus derechos sociales y el acceso de la población al desarrollo social en un ambiente de bienestar y orden, a través de la formulación y conducción de una política de bienestar social que contribuya a la reconstrucción del tejido social con perspectiva de derechos humanos y de género, privilegiando la atención a los sectores de la población más vulnerable; y restablecer la paz mediante la atención y prevención social de las violencias y la delincuencia.*

#### Visión

*Ser una Secretaría que brinde bienestar a la población tamaulipeca a través del diseño e implementación de programas que aseguren la provisión de sus necesidades básicas para el bienestar humano y mejoramiento social, tanto para mujeres como para los hombres, reconociéndolos como titulares de derechos, contribuyendo al bienestar humano, mejoramiento social y restablecimiento de la paz, fomentando la cultura de la paz y la legalidad.*

El Programa Presupuestario E117 Gestores Sociales del Bienestar se alinea directamente con la misión institucional al promover el acceso efectivo de la población en situación de pobreza por ingresos a los programas y acciones sociales de bienestar, contribuyendo al ejercicio pleno de sus derechos sociales.



Asimismo, el programa fortalece la visión institucional al operar como un mecanismo de vinculación y acompañamiento social que facilita la identificación de necesidades, la canalización oportuna y el acercamiento de los servicios gubernamentales a las personas en condición de vulnerabilidad, favoreciendo el bienestar humano y el mejoramiento social en el estado.

#### **7.4.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario.**

El Programa Presupuestario E117 Gestores Sociales del Bienestar encuentra su sustento jurídico en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, particularmente en su artículo 24, numeral 1, fracción XI, y artículo 35, los cuales establecen las atribuciones de la Secretaría de Bienestar Social para proponer, conducir y evaluar la política estatal de desarrollo social, así como diseñar, ejecutar y dar seguimiento a programas orientados al combate a la pobreza y la atención de grupos vulnerables.

Asimismo, el programa se fundamenta en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Social y en los Lineamientos Generales para la elaboración de Reglas y Lineamientos de Operación de los Programas Presupuestarios publicados en el Periódico Oficial del Estado, disposiciones que regulan su diseño, operación, seguimiento y evaluación, garantizando su implementación bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, inclusión y enfoque de derechos humanos.

#### **Normatividad y políticas aplicables:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México;
- Ley General de Desarrollo Social;
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas;
- Ley de Planeación para el Estado de Tamaulipas;
- Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas;
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas;
- Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas;
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Social;
- Lineamientos de Operación del Programa E117 Gestores Sociales del Bienestar.



## 8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

### 8.1 Modalidad del programa.

De conformidad con la Clasificación Programática (Tipología General) emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013 y su última reforma de fecha 13 de junio de 2025, el Programa Presupuestario E117 Gestores Sociales del Bienestar se clasifica en la Modalidad “E” Prestación de servicios públicos.

La modalidad “E” comprende los programas mediante los cuales el sector público realiza actividades en forma directa, regular y continua para satisfacer demandas y necesidades de la población mediante la provisión de servicios públicos. El Programa E117 encuadra en esta modalidad debido a que su intervención consiste en la prestación de servicios de gestión, vinculación y acompañamiento social dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad, facilitando su acceso a programas y acciones de bienestar social.

Para el cumplimiento de sus objetivos específicos, el programa contempla la provisión de apoyos económicos a personas Gestoras Sociales del Bienestar, con el propósito de fortalecer su presencia territorial y asegurar la continuidad del servicio de gestión comunitaria que brindan. Estos apoyos constituyen un componente operativo del programa y no representan subsidios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad, sino un mecanismo institucional para garantizar la prestación regular, continua y eficiente del servicio público de acompañamiento y vinculación social

En consecuencia, el programa no constituye un esquema de subsidios directos a la población (Modalidad “S”), ni un proyecto de inversión pública (Modalidad “K”), ni una función regulatoria o administrativa interna (Modalidades “P” o “M”), sino que opera como un mecanismo institucional de prestación de servicios sociales orientados al ejercicio de derechos y al fortalecimiento del acceso a la política social estatal.

**Tabla 14.** Modalidad y Ramo del PP.

<b>Ramo/Sector:</b> Bienes, Servicios e Infraestructura Pública			
<b>Modalidad:</b>	E. Prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales, protección y atención a la salud, asistencia social, seguridad pública y ciudadana, transporte público, legales, trámites y servicios básicos	<b>Denominación del programa:</b>	Gestores sociales del Bienestar



## 8.2 Diseño del programa.

El Programa Presupuestario E117 Gestores Sociales del Bienestar, clasificado en la modalidad “E: Prestación de servicios públicos”, opera mediante un esquema de gestión territorial y vinculación social orientado a facilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a los programas y acciones de bienestar social implementados por el Gobierno del Estado.

Su operatividad consiste en la identificación de necesidades sociales en territorio, la orientación y canalización de personas hacia los programas correspondientes, el acompañamiento en la integración de solicitudes y el seguimiento a la atención brindada, contribuyendo a fortalecer la cobertura y eficacia de la política social estatal.

**Tabla 15.** *Unidades Responsables (UR) del programa.*

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
1	Subsecretaría de Bienestar Social	Coordinar la planeación estratégica del programa; definir metas e indicadores; supervisar el cumplimiento de objetivos; gestionar recursos humanos y financieros; y dar seguimiento a la evaluación del desempeño.
2	Coordinación General de Delegaciones	Coordinar la operación territorial del programa; supervisar la actuación de gestores sociales; implementar acciones de capacitación; integrar reportes de actividades; y consolidar información para seguimiento y monitoreo.

## 8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos.

El Programa E117 Gestores Sociales del Bienestar, conforme a su naturaleza, no otorga apoyos monetarios o en especie de manera directa a la población objetivo, sino que opera mediante un esquema de prestación de servicios de gestión, vinculación y acompañamiento social en territorio. Para garantizar su correcta operación y coordinación, se dota de apoyos sociales a las personas voluntarias que fungen como Gestores de Bienestar y Gestores Sociales, quienes actúan como el medio operativo para la prestación del servicio a la población.

En ese sentido, el programa contará con un padrón de las personas voluntarias que participan como Gestores Sociales de Bienestar, el cual contendrá información actualizada que permita su identificación, ubicación territorial y así como otros datos personales. Este



padrón permitirá dar seguimiento administrativo a los apoyos otorgados para el desarrollo de sus actividades.

Adicionalmente, se integrarán registros administrativos consistentes en listados, bitácoras de actividades y reportes de servicios, gestiones y canalizaciones realizadas por los gestores en favor de la población atendida. Estos registros permitirán medir la cobertura territorial, el número de personas atendidas, las acciones de vinculación realizadas y el cumplimiento de metas establecidas.

La sistematización de la información se realizará mediante una base de datos institucional administrada por la Unidad Responsable del programa, con mecanismos de actualización periódica, validación interna y trazabilidad de las acciones registradas. El tratamiento de la información observará lo dispuesto en la normatividad estatal en materia de transparencia y protección de datos personales, así como los lineamientos aplicables en materia de padrones gubernamentales.

Para mayor precisión, puede consultarse el instrumento “Criterios para el intercambio de padrón de beneficiarios” disponible en el sitio <https://sites.google.com/tamaulipas.gob.mx/padron>. Los registros administrativos y el padrón de gestores permanecerán bajo resguardo de la Unidad Responsable del programa.

#### 8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.

**Tabla 16.** Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a reducir las carencias de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante un acceso efectivo y oportuno a la oferta pública de programas y acciones sociales	Porcentaje de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	$[(\text{personas en situación de pobreza general} + \text{personas con condición de vulnerables por ingreso} + \text{población con condición de vulnerables por carencia social}) / \text{total de personas en Tamaulipas}] * 100$	Informe de Pobreza Multidimensional reportado por el INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/desarrollo_social/pm/">https://www.inegi.org.mx/desarrollo_social/pm/</a>	Las dependencias mantienen disponibilidad de programas sociales y mecanismos de coordinación efectivos para el registro de beneficiarios



<i>Propósito</i>	<i>La población en situación de pobreza por ingresos accede de manera más efectiva y oportuna a programas y acciones sociales.</i>	<i>Tasa de presencia y actividad de Gestores Sociales del Bienestar por cada 1,000 personas de la población objetivo</i>	<i>(Número de actividades de gestión, difusión y acompañamiento/ Población objetivo) * 1,000</i>	<i>Registro administrativo del Programa (padrón activo, bitácoras de campo y reportes mensuales y el Informe de Pobreza Multidimensional reportado por el INEGI</i> <a href="https://www.inegi.org.mx/desarrollo-social/pm/">https://www.inegi.org.mx/desarrollo-social/pm/</a>	<i>Los Gestores mantienen la continuidad de sus funciones y la población reconoce su función como actores comunitarios legítimos.</i>
<i>Componente 1</i>	<i>Apoyo económico a personas Gestoras Sociales del Bienestar entregados.</i>	<i>Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas Gestoras Sociales del Bienestar.</i>	<i>(Número de apoyos económicos entregados/ Número de apoyos económicos programados dispersar) *100</i>	<i>Registro de dispersión de apoyos sociales a los Gestores del Bienestar por municipio, bajo resguardo de la Coordinación General de Delegaciones.</i>	<i>Se mantienen las condiciones administrativas y operativas necesarias, y las transferencias presupuestales estatales se realizan en tiempo y forma para garantizar la entrega de los apoyos económicos programados.</i>
<i>Componente 2.</i>	<i>Actividades de gestión social, difusión y acompañamiento comunitario realizadas</i>	<i>Porcentaje de actividades de gestión, difusión y acompañamiento comunitario realizadas.</i>	<i>(Número de actividades realizadas/Número o total de actividades programadas) *100</i>	<i>Bitácora de seguimiento de gestiones y actividades, bajo resguardo de la Coordinación General de Delegaciones.</i>	<i>La ciudadanía mantiene disposición para participar activamente y canalizar sus gestiones a través del Programa, lo que favorece su efectividad y legitimidad comunitaria.</i>



<i>Actividad 1, Componente 1</i>	<i>Cumplimiento de requisitos de incorporación</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento de requisitos</i>	<i>(Cantidad de solicitudes de incorporación como Gestores del Bienestar/Cantidad de solicitudes que cumplen con los requisitos de incorporación como Gestores del Bienestar) *100</i>	<i>Registro de solicitudes de incorporación que cumplen con los requisitos como Gestores del Bienestar, bajo el resguardo de la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Bienestar Social</i>	<i>La población cumple cabalmente con todos los requisitos para incorporarse como Gestor del Bienestar, manteniendo una baja rotación de figuras voluntarias.</i>
<i>Actividad 2, Componente 2</i>	<i>Gestiones de necesidades para mejorar la calidad de vida solicitadas por Dependencias, Entidades o Municipios</i>	<i>Porcentaje de gestiones solicitadas</i>	<i>(Cantidad de gestiones realizadas/Cantidad de Gestiones solicitadas por Dependencias, Entidades o Municipios) * 100</i>	<i>Registro de bitácora de seguimiento de gestiones o actividades de mejora solicitadas por Dependencias, Entidades o Municipios, bajo el resguardo de la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Bienestar Social.</i>	<i>Los gestores Sociales del Bienestar colaboran con dependencias, entidades y municipios atendiendo necesidades para la mejorar la calidad de vida de la ciudadanía acercando programas y acciones del Gobierno.</i>

**1 Nota sobre el indicador de propósito:** El indicador se formula como una tasa de intensidad operativa debido a la dificultad de medir directamente el acceso efectivo a programas sociales en el corto plazo. La tasa actúa como un indicador proxy del propósito, al reflejar la densidad territorial del programa en relación con la población en situación de pobreza por ingresos. A mayor número de actividades de gestión, difusión y acompañamiento por cada 1,000 habitantes, mayor es la probabilidad de acceso efectivo y oportuno de la población a los programas y acciones sociales. La información proviene de registros administrativos del Programa (padrón activo, bitácoras y reportes mensuales) y del universo poblacional definido por el Informe de Pobreza Multidimensional del INEGI.



### Lógica vertical

Nivel	Esquema vertical	Sintaxis
<b>Fin</b>	El programa contribuye a reducir las carencias de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad que acceden a los programas y acciones sociales.	Contribuir a reducir las carencias de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante un acceso efectivo y oportuno a la oferta pública de programas y acciones sociales
<b>Propósito</b>	La continuidad de funciones como actores comunitarios permite que la población acceda a programas y acciones sociales.	La población en situación de pobreza por ingresos accede de manera más efectiva y oportuna a programas y acciones sociales.
<b>Componentes</b>	Presencia institucional en el territorio para atención de gestiones	Apoyo económico a personas Gestoras Sociales del Bienestar entregados.
<b>Componentes</b>	Realizando acciones de gestión social, difusión y acompañamiento a la población de manera de actividades comunitarias.	Actividades de gestión social, difusión y acompañamiento comunitario realizadas
<b>Actividades (A1,C1)</b>	La población objetivo del programa cumple en tiempo y forma los requisitos para incorporación al programa.	Cumplimiento de requisitos de incorporación
<b>Actividades (A1,C2)</b>	Mediante la atención a solicitudes de dependencias, entidades o municipios se mejora la calidad de vida de las personas.	Gestiones de necesidades para mejorar la calidad de vida solicitadas por Dependencias, Entidades o Municipios

### Lógica horizontal

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a reducir las carencias de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante un acceso efectivo y oportuno a la oferta pública de programas y acciones sociales	Porcentaje de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	$[(\text{personas en situación de pobreza general} + \text{personas con condición de vulnerables por ingreso} + \text{población con condición de vulnerables}) / \text{población total}] \times 100$	Informe de Pobreza Multidimensional reportado por el INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/p">https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/p</a> <a href="https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/p">m/</a>	Las dependencias mantienen disponibilidad de programas sociales y mecanismos de coordinación efectivos para el registro de



		por carencia social)/ total de personas en Tamaulipas]*100		beneficiarios
La población en situación de pobreza por ingresos accede de manera más efectiva y oportuna a programas y acciones sociales.	Tasa de presencia y actividad de Gestores del Bienestar por cada 1,000 personas de la población objetivo	(Número de actividades de gestión, difusión y acompañamiento/ Población objetivo) * 1,000	Registro administrativo del Programa (padrón activo, bitácoras de campo y reportes mensuales y el Informe de Pobreza Multidimensional reportado por el INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/">https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/</a>	Los Gestores mantienen la continuidad de sus funciones y la población reconoce su función como actores comunitarios legítimos.
Apoyo económico a personas Gestoras Sociales del Bienestar entregados.	Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas Gestoras Sociales del Bienestar.	(Número de apoyos económicos entregados/ Número de apoyos económicos programados dispersar) *100	Registro de dispersión de apoyos sociales a los Gestores del Bienestar por municipio, bajo resguardo de la Coordinación General de Delegaciones.	Se mantienen las condiciones administrativas y operativas necesarias, y las transferencias presupuestales estatales se realizan en tiempo y forma para garantizar la entrega de los apoyos económicos programados.



<p>Actividades de gestión social, difusión y acompañamiento comunitario realizadas</p>	<p>Porcentaje de actividades de gestión, difusión y acompañamiento o comunitario realizadas.</p>	<p>(Número de actividades realizadas/Número total de actividades programadas) *100</p>	<p>Bitácora de seguimiento de gestiones y actividades, bajo resguardo de la Coordinación General de Delegaciones.</p>	<p>La ciudadanía mantiene disposición para participar activamente y canalizar sus gestiones a través del Programa, lo que favorece su efectividad y legitimidad comunitaria.</p>
<p>Cumplimiento de requisitos de incorporación</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de requisitos</p>	<p>(Cantidad de solicitudes de incorporación como Gestores del Bienestar/Cantidad de solicitudes que cumplen con los requisitos de incorporación como Gestores del Bienestar) *100</p>	<p>Registro de solicitudes de incorporación que cumplen con los requisitos como Gestores del Bienestar, bajo el resguardo de la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Bienestar Social</p>	<p>La población cumple cabalmente con todos los requisitos para incorporarse como Gestor del Bienestar, manteniendo una baja rotación de figuras voluntarias.</p>



Gestiones de necesidades para mejorar la calidad de vida solicitadas por Dependencias, Entidades o Municipios	Porcentaje de gestiones solicitadas	(Cantidad de gestiones realizadas/Cantidad de Gestiones solicitadas por Dependencias, Entidades o Municipios) * 100	Registro de bitácora de seguimiento de gestiones o actividades de mejora solicitadas por Dependencias, Entidades o Municipios, bajo el resguardo de la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Bienestar Social.	Los gestores Sociales del Bienestar colaboran con dependencias, entidades y municipios atendiendo necesidades para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía acercando programas y acciones del Gobierno.
---	-------------------------------------	---	---	---

**Tabla 17.** Estimación de metas del programa para los indicadores definidos en la MIR.

<b>Nivel</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Meta estimada</b>
Fin	Porcentaje de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	<b>58.96%</b>
Propósito	Tasa de presencia y actividad de Gestores del Bienestar por cada 1,000 personas de la población objetivo	<b>70.52%</b>
Componente 1	Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas Gestoras Sociales del Bienestar.	<b>100%</b>
Componente 2	Porcentaje de actividades de gestión, difusión y acompañamiento comunitario realizadas.	<b>100%</b>
Actividad 1, C1	Porcentaje de cumplimiento de requisitos	<b>100%</b>
Actividad 1, C2	Porcentaje de gestiones solicitadas	<b>100%</b>

## 9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario.

En ejercicios recientes, el Programa Presupuestario E117 Gestores Sociales del Bienestar ha consolidado un esquema territorial de gestoría comunitaria orientado a facilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a la oferta institucional del Gobierno del Estado.



Entre las principales acciones implementadas destacan:

- Integración, validación y acreditación de personas como Gestores Sociales del Bienestar y Gestores del Bienestar en los 43 municipios del Estado, fortaleciendo la cobertura territorial del programa.
- Entrega sistemática de apoyos económicos de carácter operativo, orientados a garantizar la continuidad de las actividades de gestión comunitaria y la presencia institucional en territorio.
- Implementación de mecanismos de seguimiento y control, mediante bitácoras de campo, reportes mensuales de actividades y registros administrativos que permiten la trazabilidad de las gestiones realizadas.
- Desarrollo de actividades de apoyo y vinculación con otros programas sociales institucionales, contribuyendo a mejorar la eficiencia operativa y la coordinación gubernamental en la atención de la población.
- Coordinación interinstitucional para la canalización y seguimiento de solicitudes ciudadanas, facilitando la vinculación efectiva entre la población y las dependencias y entidades estatales competentes.

Al 31 de octubre de 2025, se han entregado 127,778 apoyos económicos sociales a personas acreditadas como Gestores Sociales del Bienestar. Durante el mes de octubre, 13,010 Gestores Sociales y 301 Gestores del Bienestar desempeñaron funciones activas de enlace territorial.

Derivado de la operación del programa durante el ejercicio 2025, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Realización de 1,745,801 acciones de gestión social, orientación y canalización institucional.
- Cobertura operativa en la totalidad de los 43 municipios del Estado.
- Fortalecimiento de la presencia institucional en zonas con mayores barreras territoriales e institucionales.
- Consolidación de un sistema de registro administrativo que permite cuantificar las acciones realizadas y dar seguimiento a la actividad territorial.

Estos resultados reflejan la capacidad operativa del programa para ampliar la cobertura de servicios de acompañamiento social y facilitar el acceso efectivo de la población a programas y acciones gubernamentales, contribuyendo a reducir barreras de información, gestión y vinculación institucional.



## 10. Procesos

El Programa Presupuestario E117 Gestores Sociales del Bienestar opera mediante procesos administrativos y sustantivos regulados en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Bienestar Social (enero 2025), particularmente en el proceso prioritario denominado “Incorporación al Programa Gestores Sociales del Bienestar (SEBIEN/SSBS/CGD/01)”.

Los procesos operativos se vinculan directamente con los Componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), garantizando coherencia entre la planeación y la ejecución del programa

### Proceso del Componente “Gestores del Bienestar”

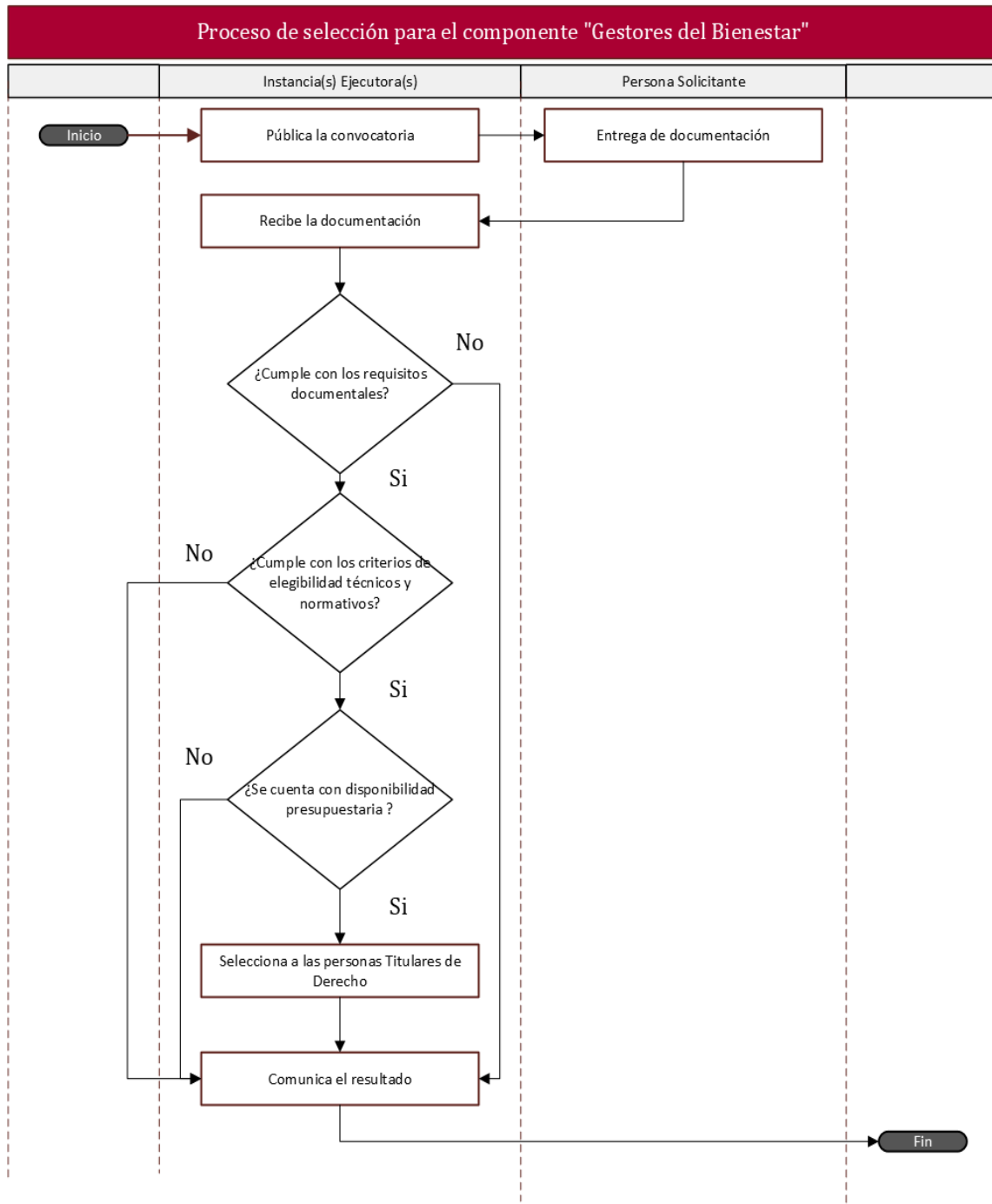
#### A. Proceso de Selección

##### *Listado de Actividades*

Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Pública Convocatoria	Pública la convocatoria para el inicio del proceso de incorporación al Programa en el Periodico Oficial del Estado de Tamaulipas, en la página institucional y otros medios de difusión.	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	Entrega de documentación	Entrega la documentación requerida.	Persona Solicitante
3	Recibe la documentación	Recibe los documentos entregados por la persona interesada en participar en el Programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
4	¿Cumple con los requisitos documentales? 4.1 Si. Ir al paso 5. 4.2 No. Ir al paso 8.	Según el análisis determina si la información y documentación presentada por la persona solicitante cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y lineamientos de operación.	Instancia(s) Ejecutora(s)
5	¿Cumple con los criterios de elegibilidad técnicos y normativos? 5.1 Si. Ir al paso 6. 5.2 No. Ir al paso 8.	Valida que la persona solicitante de la ayuda social cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en el programa, así como de cumplir con las normativas vigentes.	Instancia(s) Ejecutora(s)
6	¿Se cuenta con disponibilidad presupuestaria? 6.1 Si. Ir al paso 7. 6.2 No. Ir al paso 8.	Confirma disponibilidad presupuestaria.	Instancia(s) Ejecutora(s)
7	Selecciona a las personas Titulares de Derecho	Realiza la selección de las personas titulares de derecho con base en los espacios disponibles.	Instancia(s) Ejecutora(s)
8	Comunica el resultado	Comunica a la persona solicitante el resultado de su solicitud. En caso de ser seleccionada como persona titular de derecho, continuará en el procedimiento de Resolución. En caso de no ser seleccionada, se le comunica que podrá participar en futuras convocatorias, siempre que cumplan con los requisitos vigentes.	Instancia(s) Ejecutora(s)
	Fin		



### Diagrama de Flujo

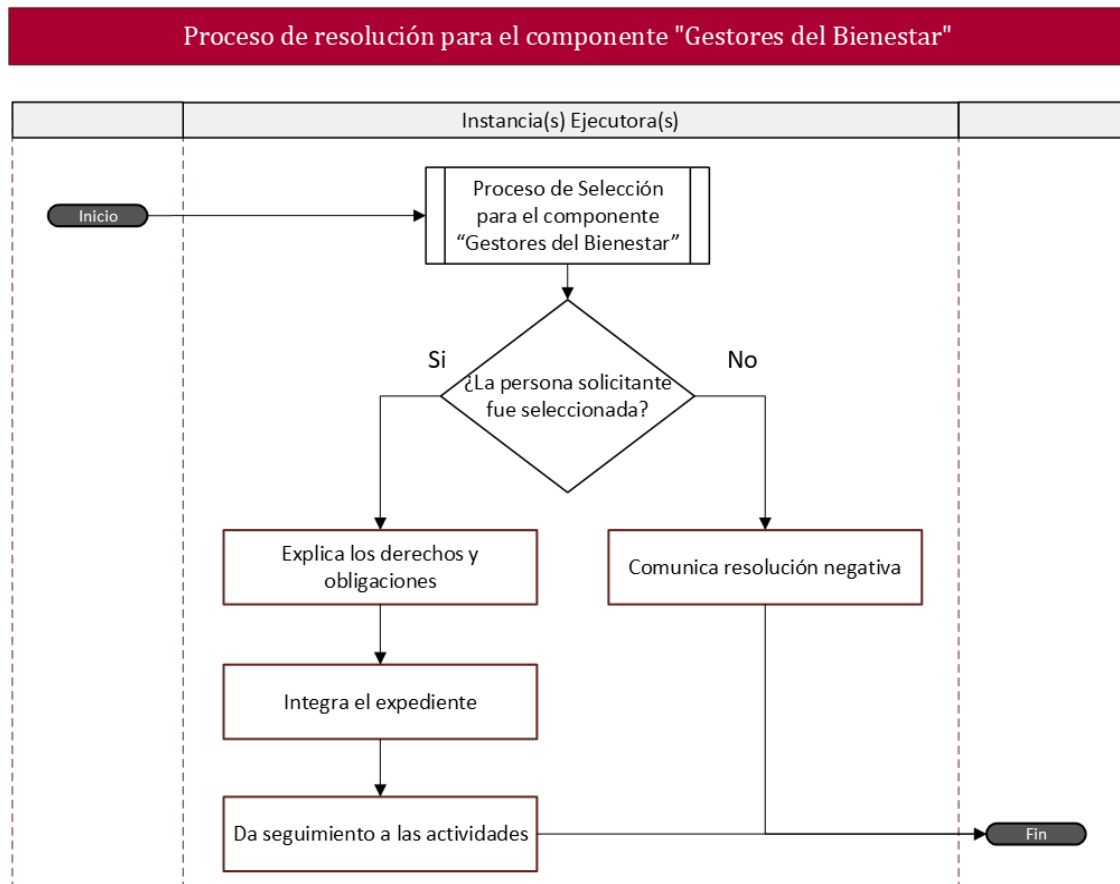


## B. Proceso de Resolución

### Listado de Actividades

Núm.	Descripción	Responsable
	Inicio	
1	Proceso de selección para el componente "Gestores del Bienestar"	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	¿La persona fue seleccionada? 2.1. Si. Ir al punto 4. 2.2. No. Ir al punto 3.	Instancia(s) Ejecutora(s)
3	Comunica resolución negativa	Instancia(s) Ejecutora(s)
4	Explica los derechos y obligaciones	Instancia(s) Ejecutora(s)
5	Integra el expediente	Instancia(s) Ejecutora(s)
6	Da seguimiento a las actividades	Instancia(s) Ejecutora(s)
	Fin	

### Diagrama de Flujo



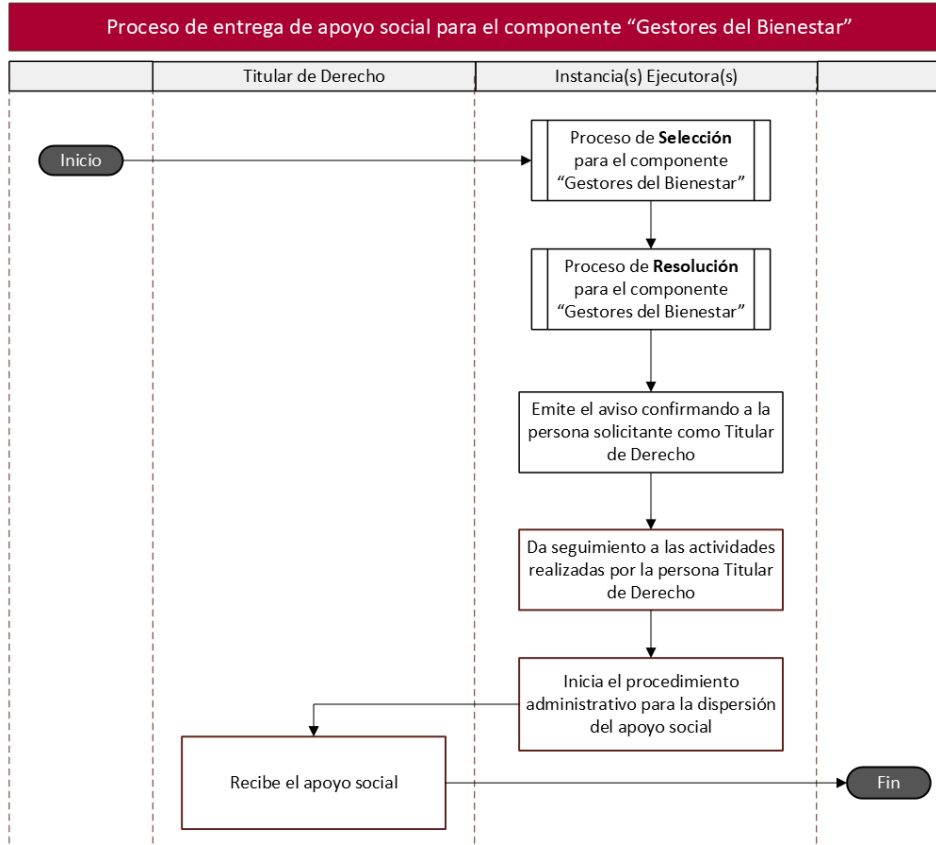


### C. Proceso de entrega de apoyo social

#### Listado de Actividades

Núm	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Proceso de Selección para el componente "Gestores del Bienestar"	Ver el diagrama del Proceso de selección para el componente "Gestores del Bienestar"	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	Proceso de Resolución para el componente "Gestores del Bienestar"	Ver el diagrama del Proceso de resolución para el componente "Gestores del Bienestar"	Instancia(s) Ejecutora(s)
3	Emite el aviso confirmando a la persona solicitante como Titular de Derecho	Una vez seleccionadas las personas voluntarias que integrarán el Programa, se emitirá el aviso correspondiente confirmando su acreditación como Titular de Derecho según corresponda.	Instancia(s) Ejecutora(s)
4	Da seguimiento a las actividades realizadas por la persona Titular de Derecho	Da seguimiento a las actividades realizadas por las personas voluntarias, conforme a las funciones establecidas.	Instancia(s) Ejecutora(s)
5	Inicia el procedimiento administrativo para la dispersión del apoyo social.	Inicia el procedimiento administrativo para la dispersión del apoyo social, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la normatividad aplicable.	Instancia(s) Ejecutora(s)
6	Recibe el apoyo social.	Recibe el apoyo social asignado de acuerdo con los procedimientos establecidos.	Titular de Derecho
	Fin		

#### Diagrama de Flujo



## Proceso del Componente “Gestores Sociales”

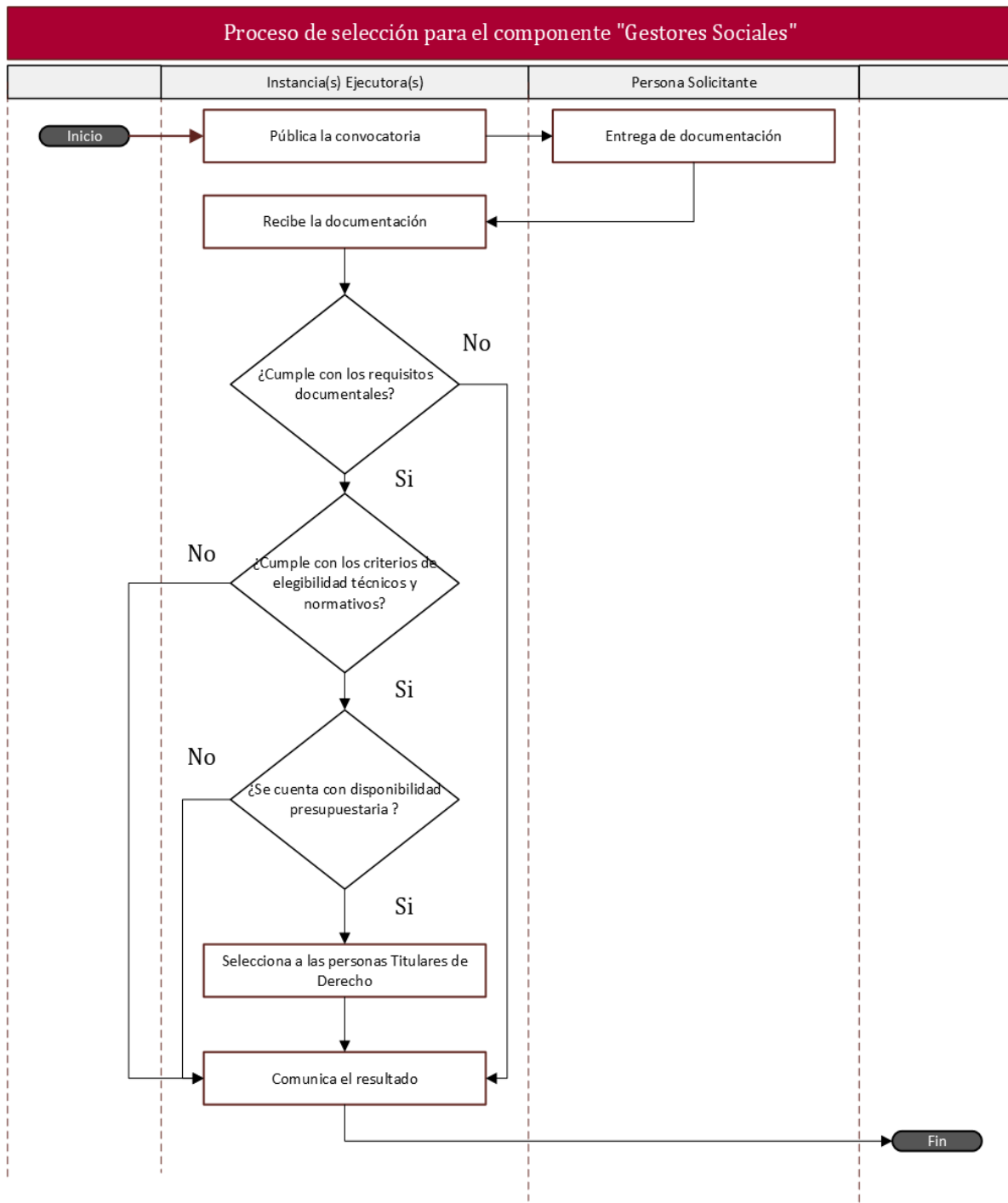
### A. Proceso de Selección

#### *Listado de Actividades*

Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Pública Convocatoria	Pública la convocatoria para el inicio del proceso de incorporación al Programa en el Periodico Oficial del Estado de Tamaulipas, en la página institucional y otros medios de difusión.	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	Entrega de documentación	Entrega la documentación requerida.	Persona Solicitante
3	Recibe la documentación	Recibe los documentos entregados por la persona interesada en participar en el Programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
4	¿Cumple con los requisitos documentales? 4.1 Si. Ir al paso 5. 4.2 No. Ir al paso 8.	Según el análisis determina si la información y documentación presentada por la persona solicitante cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y lineamientos de operación.	Instancia(s) Ejecutora(s)
5	¿Cumple con los criterios de elegibilidad técnicos y normativos? 5.1 Si. Ir al paso 6. 5.2 No. Ir al paso 8.	Valida que la persona solicitante de la ayuda social cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en el programa, así como de cumplir con las normativas vigentes.	Instancia(s) Ejecutora(s)
6	¿Se cuenta con disponibilidad presupuestaria? 6.1 Si. Ir al paso 7. 6.2 No. Ir al paso 8.	Confirma disponibilidad presupuestaria.	Instancia(s) Ejecutora(s)
7	Selecciona a las personas Titulares de Derecho	Realiza la selección de las personas titulares de derecho con base en los espacios disponibles.	Instancia(s) Ejecutora(s)
8	Comunica el resultado	Comunica a la persona solicitante el resultado de su solicitud. En caso de ser seleccionada como persona titular de derecho, continuará en el procedimiento de Resolución. En caso de no ser seleccionada, se le comunica que podrá participar en futuras convocatorias, siempre que cumplan con los requisitos vigentes.	Instancia(s) Ejecutora(s)
	Fin		



### Diagrama de Flujo



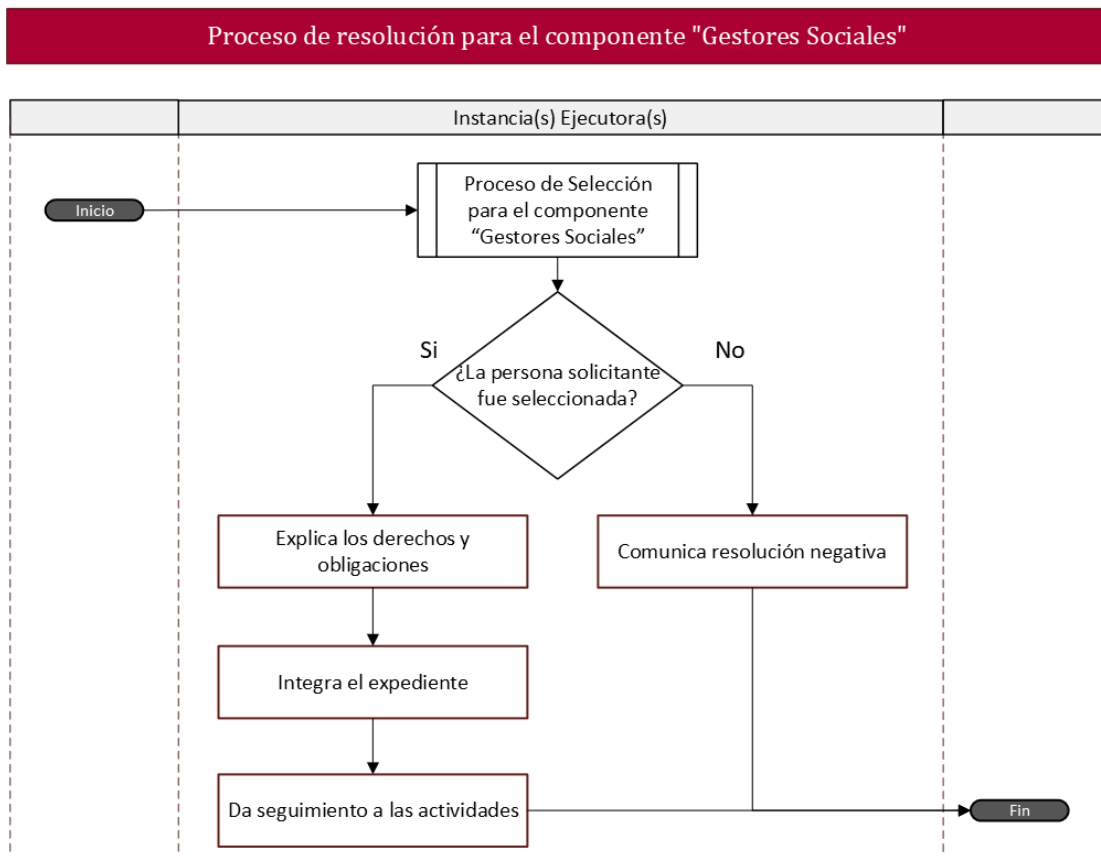


## B. Proceso de Resolución

### Listado de Actividades

Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Proceso de selección para el componente "Gestores Sociales"	Ver el diagrama del Proceso de selección para el componente "Gestores Sociales"	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	¿La persona fue seleccionada? 2.1. Si. Ir al punto 4. 2.2. No. Ir al punto 3.	Informará a la persona solicitante, mediante visita domiciliaria o llamada telefónica, sobre la resolución de su solicitud.	Instancia(s) Ejecutora(s)
3	Comunica resolución negativa	Comunica resolución negativa e indica los motivos correspondientes.	Instancia(s) Ejecutora(s)
4	Explica los derechos y obligaciones	Explica los derechos y obligaciones de la persona titular de derecho	Instancia(s) Ejecutora(s)
5	Integra el expediente	Integra el expediente respectivo.	Instancia(s) Ejecutora(s)
6	Da seguimiento a las actividades	Da seguimiento a las actividades establecidas por la Secretaría.	Instancia(s) Ejecutora(s)
	Fin		

### Diagrama de flujo

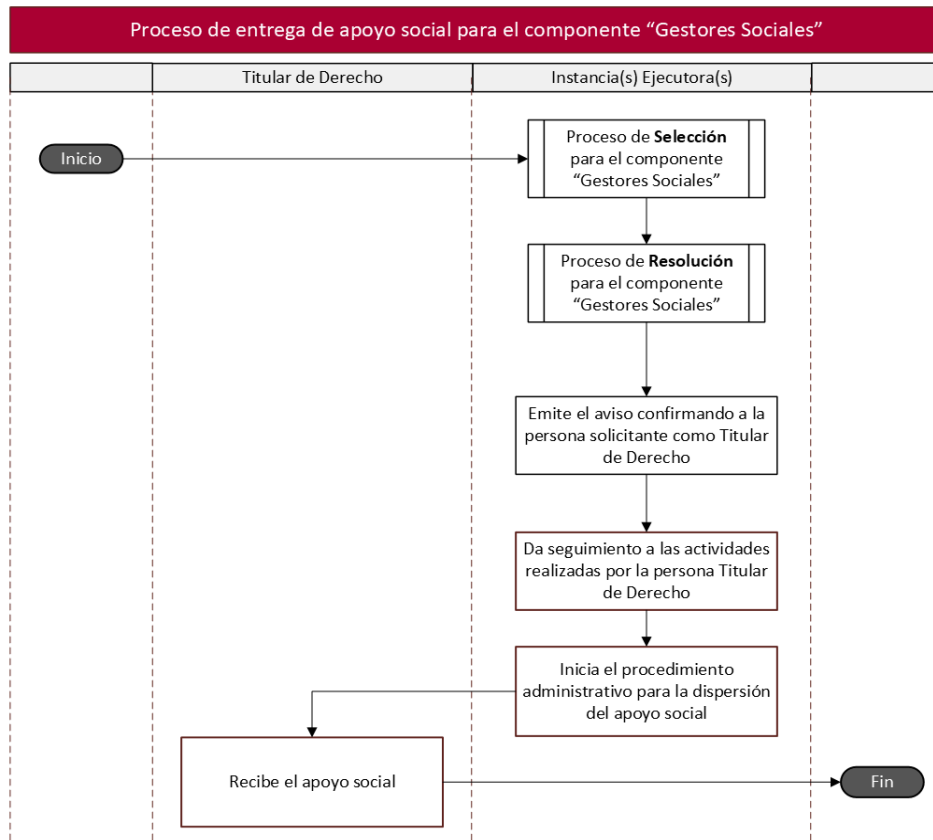


### C. Proceso de entrega de apoyo social

#### Listado de Actividades

Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Proceso de Selección para el componente "Gestores Sociales"	Ver el diagrama del Proceso de selección para el componente "Gestores Sociales"	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	Proceso de Resolución para el componente "Gestores Sociales"	Ver el diagrama del Proceso de resolución para el componente "Gestores Sociales"	Instancia(s) Ejecutora(s)
3	Emite el aviso confirmando a la persona solicitante como Titular de Derecho	Una vez seleccionadas las personas voluntarias que integrarán el Programa, se emitirá el aviso correspondiente confirmando su acreditación como Titular de Derecho según corresponda.	Instancia(s) Ejecutora(s)
4	Da seguimiento a las actividades realizadas por la Persona Titular de Derecho.	Da seguimiento a las actividades realizadas por las personas voluntarias, conforme a las funciones establecidas.	Instancia(s) Ejecutora(s)
5	Inicia el procedimiento administrativo para la dispersión del apoyo social.	Inicia el procedimiento administrativo para la dispersión del apoyo social, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la normatividad aplicable.	Instancia(s) Ejecutora(s)
6	Recibe el apoyo social.	Recibe el apoyo social asignado de acuerdo con los procedimientos establecidos.	Titular de Derecho
	Fin		

#### Diagrama de Flujo





Los diagramas de flujo y los procedimientos normativos referenciados se anexan para una mejor comprensión del funcionamiento operativo y administrativo del programa.

## **11. Perspectiva de Género, juventudes, niñas, niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad**

El Programa E117 Gestores Sociales del Bienestar incorpora de manera transversal la perspectiva de género y la atención prioritaria a juventudes, niñas, niños y adolescentes y población en situación de vulnerabilidad, reconociendo que la pobreza por ingresos y el rezago social afectan de manera diferenciada a diversos grupos.

En el Estado persisten brechas estructurales, institucionales y socioculturales que limitan el acceso efectivo a derechos y programas sociales, particularmente para mujeres, personas jóvenes, adultas mayores, personas con discapacidad y población en zonas con alto rezago.

Para atender estas desigualdades, el programa prioriza la intervención en territorios con mayores carencias, promoviendo la igualdad de trato y la no discriminación en todas sus etapas operativas. En 2025 participaron 10,050 mujeres y 2,711 hombres como Gestores Sociales del Bienestar, lo que evidencia una amplia participación femenina y fortalece su liderazgo comunitario. La focalización se realiza con base en información oficial sobre pobreza y rezago social, permitiendo orientar acciones hacia quienes enfrentan mayores barreras de acceso.

Como parte de la transversalización, el programa aplica criterios de elegibilidad sin discriminación, utiliza lenguaje incluyente en convocatorias y lineamientos, mantiene cobertura en los 43 municipios del Estado y registra información desagregada por sexo y territorio para fines de seguimiento y evaluación.

De igual forma, se promueve la sensibilización del personal operativo en materia de trato digno, igualdad y atención prioritaria a personas en situación de vulnerabilidad, y se mantiene coordinación con dependencias especializadas para la canalización de gestiones relacionadas con mujeres, juventudes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Estas acciones se sustentan en el marco normativo vigente, particularmente en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la legislación aplicable en materia de discapacidad y la normativa estatal de desarrollo social, garantizando que la operación del programa contribuya a una gestión pública inclusiva, accesible y libre de discriminación.

## 12. Análisis de similitudes o complementariedades.

Con el propósito de identificar posibles riesgos de duplicidad y analizar la complementariedad del Programa E117 Gestores Sociales del Bienestar con otros programas o estrategias, se realizó un análisis comparativo de intervenciones estatales y federales que inciden en ámbitos relacionados con la cohesión social, la participación comunitaria, la difusión de derechos y la atención a población en situación de vulnerabilidad.

El análisis consideró programas con distintos enfoques sectoriales, culturales, sociales, preventivos y de derechos humanos, evaluando su propósito, población objetivo, cobertura territorial y tipo de intervención, con el fin de determinar si existe superposición funcional o, por el contrario, una relación de complementariedad con el programa propuesto.

A partir de este ejercicio, se identificó que los programas analizados desarrollan acciones sustantivas específicas dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, mientras que el Programa E117 cumple una función transversal de vinculación, orientación y facilitación del acceso a la oferta institucional, sin sustituir ni duplicar las intervenciones existentes.

**Tabla 18.** Análisis de similitudes o complementariedades.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Comple menta al programa propuest o?	Explicación
E074 Igualdad de Género	Instituto de las Mujeres Tamaulipas	Brindan servicios a las mujeres para la promoción de sus derechos, el impulso de su autonomía económica, la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, y apoyar la consolidación de redes comunitarias y favorecer el cambio cultural.	Mujeres que viven en el Estado de Tamaulipas y se encuentran en situación de desigualdad de género.	Estatal, 43 municipios del estado de Tamaulipas.	No	Si	Acercar los servicios de atención, orientación, prevención, canalización y asesoría de primer contacto en distintos puntos del Estado.
Programa Impulso al	Secretaría de Desarrollo Social y	Acercar los servicios de apoyo social a la ciudadanía,	Personas que se encuentren en	Estado de	No	Si	Informan a las personas sobre



Gobierno Cercano	Humano	proporcionando respuesta a las necesidades e inquietudes que pudieran existir sobre los trámites y/o servicios proporcionados en las diferentes dependencias.	situación de vulnerabilidad.	Guanajuato.			los programas que se operan en las diversas dependencias del Gobierno.
Servidores de la Nación	Secretaría de Bienestar.	Operar en territorio los Programas para el Bienestar mediante censos, incorporación, validación y seguimiento de personas beneficiarias.	Personas en situación de vulnerabilidad y rezago social.	Nacional.	No	Si	Tiene enfoque territorial y de contacto directo con la población, operando programas federales específicos.
New American Navigators Program	Departamento de Salud y Servicios Humanos (NCDHHS).	Fortalecer el acceso de las comunidades inmigrantes a información, orientación y servicios esenciales.	Población inmigrante	Internacional.	No	Si	Mejorar el alcance y la atención a través de tres pilares: educación comunitaria, actividades de divulgación y servicios legales de inmigración.



### 13. Presupuesto.

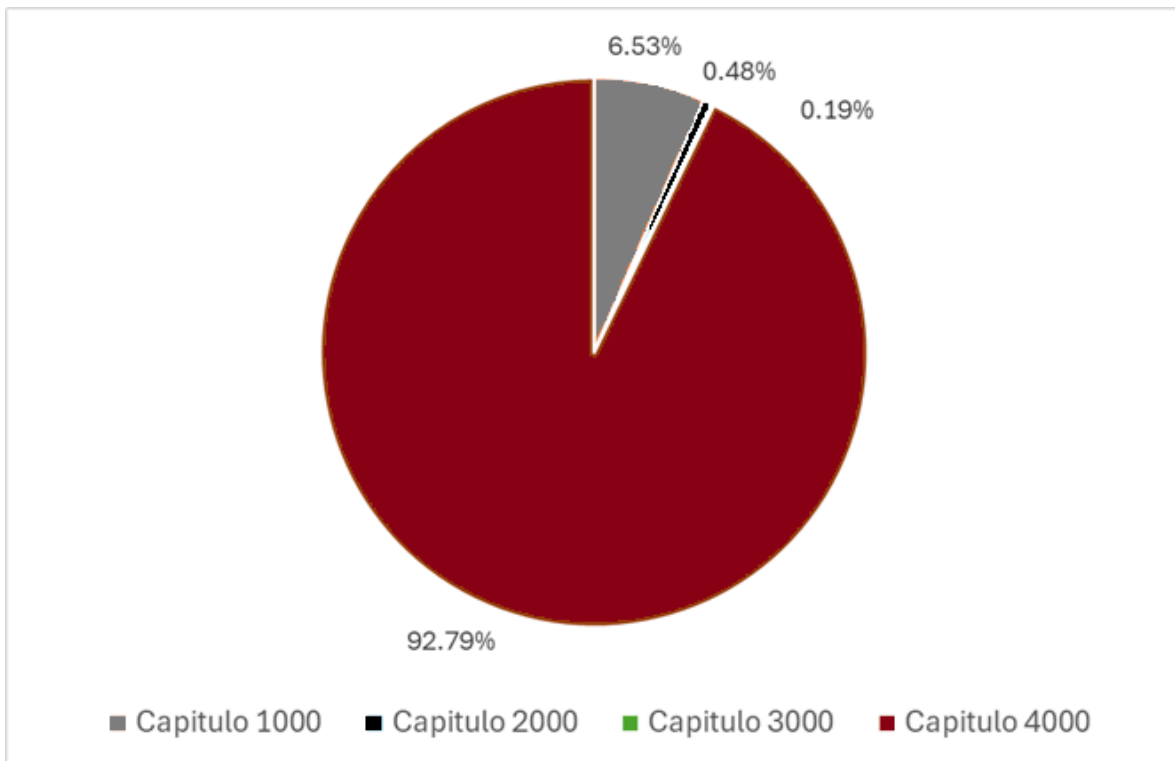
**Tabla 19.** Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	27,559,289.77
2000 Materiales y suministros	1,779,931.00
3000 Servicios generales	1,026,769.65
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	235,560,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000 Participaciones y aportaciones	0.00
9000 Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>265,925,988.42</b>

**Tabla 20.** Presupuesto por capítulo del gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	17,329,321.05
2000 Materiales y suministros	1,282,782.5
3000 Servicios generales	508,366.88
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	246,255,514.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000 Participaciones y aportaciones	0.00
9000 Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>265,375,984.43</b>

**Ilustración 5.** Presupuesto por capítulos del Gasto.



**Tabla 21.** Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.

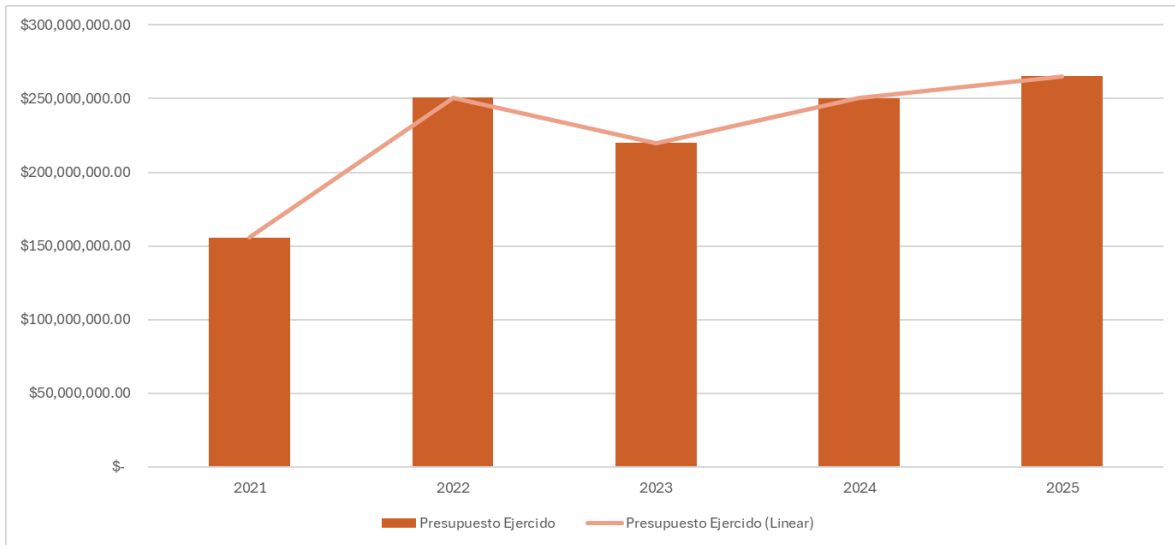
Fuente de Recursos	Monto en pesos corrientes	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Fondos federales		0.00
Programas federales		0.00
Convenios		0.00
Recurso estatal	16,744,719.23	6.30
Ingresos propios	248,631,265.2	93.70
Otros (especificar)		0.00
<b>Total</b>	<b>265,375,984.43</b>	<b>100%</b>

En caso de fuentes federales es importante indicar de fondos o programas de la federación reciben el recurso.

**Tabla 22.** Presupuesto Histórico por Momentos contables.

AÑO	INICIAL	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO
2021	45,029,550.03	155,642,044.45	58,336.39	155,583,708.06
2022	12,428,550.03	250,863,041.37	168,951.72	250,694,089.65
2023	202,766,973.4	219,787,197.35	313,102.29	218,754,043.62
2024	232,004,010.67	250,318,245.15	58,848.08	247,608,048.3
2025	232,817,000.00	265,375,984.43	81,701.01	259,876,075.56

**Ilustración 6.** Presupuesto histórico pagado en los últimos 5 años.



## 14. Actualización del Diagnóstico

La actualización del Diagnóstico del Programa presupuestario E117 Gestores Sociales del Bienestar se realiza de manera anual con el fin de garantizar un análisis institucional que refleje de manera precisa las condiciones actuales, las necesidades reales y las prioridades estratégicas de la Secretaría de Bienestar Social. Este ejercicio permite contar con información vigente, verificable y suficiente para la identificación, priorización y justificación de proyectos, programas, acciones o estrategias susceptibles de financiamiento con recursos estatales y federales.

La actualización se desarrolla durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal, de manera paralela a la integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, en cumplimiento de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación, el Manual sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal vigente, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Lineamientos de Operación del Programa y los Lineamientos Generales de la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal vigente.

Esta sincronización con la planeación, programación y presupuestación estatal y federal permite alinear el diagnóstico con:

- La integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado (PPEE).
- La publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
- Los objetivos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales.



La actualización no se limita a la incorporación de nueva información; también comprende la revisión crítica del contenido existente, el ajuste o reformulación de indicadores, el análisis de nuevas problemáticas o tendencias, la adecuación a cambios normativos y la eliminación de datos obsoletos. Con ello, se fortalece la pertinencia, consistencia y capacidad de respuesta del diagnóstico como instrumento de planeación, seguimiento y evaluación.

## 15. Referencias.

Clasificación programática (Tipología general). CONAC. (s.f.). Recuperado el 13 de 06 de 2025, de

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

Boisier, S. (2001). Desarrollo territorial y descentralización: el gran desafío latinoamericano. CEPAL.

CONEVAL. (2022). Medición de la pobreza 2022 por entidad federativa y municipio. <https://www.coneval.org.mx>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2018). Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de operación del Censo del Bienestar. Gobierno de México.

Gobierno del Estado de Nuevo León. (2020). Informe de resultados: Programa de gestores sociales municipales. Secretaría de Desarrollo Social.

INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.

Lipsky, M. (1980). Street-level bureaucracy: Dilemmas of the individual in public services. Russell Sage Foundation.

Macinko, J., & Harris, M. J. (2015). Brazil's Family Health Strategy—Delivering Community-Based Primary Care in a Universal Health System. *The New England Journal of Medicine*, 372(23), 2177–2181.

Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay (MIDES). (2020). Evaluación de impacto de las brigadas de acción territorial.

Sepúlveda, C. (2008). Política social territorial: fundamentos, herramientas y desafíos. RIMISP.

Sommers, B. D., Gunja, M. Z., Finegold, K., & Musco, T. (2013). Navigators and Assisters: Facilitating Enrollment in Health Insurance Exchanges. *Journal of Health Politics, Policy and Law*, 38(2), 345–351.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2023). Medición de la Pobreza 2022: Anexo estadístico de pobreza en México. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Lazos de Bienestar, recuperado de <https://convocatorialazosdelbienestar.diftamaulipas.gob.mx/>

Arzaluz Solano, S. (2013). *La institucionalización de la participación ciudadana en municipios mexicanos*. Recuperado el 30 de Marzo de 2023, de Scielo: <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v22n1/v22n1a5.pdf>

Auditoría Superior de la Federación. (2014). *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014*. Recuperado el 30 de Marzo de 2023, de ASF.GOB: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014\\_0703\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014_0703_a.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2021). Pobreza a nivel municipio 2010-2020. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2021). Índice de Rezago Social. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx)

Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos, S.C. (2014). EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS: “BRIGADAS SOCIALES PARA TI” DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “BRIGADAS POR UNA VIDA DIGNA”. Recuperado el 30 de Marzo de 2023, de CONEVAL.ORG: <https://www.coneval.org.mx/sitios/SIEF/Documents/nuevoleon-evaluacionmirbrigadas-2014.pdf>

Martínez, Y M., & Gamboa, L A A. (2020, June 25). Covid-19, Pobreza y Educación en Chiapas: Análisis a los Programas Educativos Emergentes. *Autonomous University of Madrid*, 9(3), 61-82. <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.3.004>

Montelongo, M A J. (2016, January 1). La situación, evolución y composición de las familias vulnerables y su socialización primaria en Matamoros, Tamaulipas. *El Colegio de Sonora*, 28(65). <https://doi.org/10.22198/rys.2016.65.a358>

Periódico Oficial del Estado. (19 de Julio de 1981). REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (COPLADET). *Periódico Oficial del Estado*.

Periódico Oficial del Estado. (11 de April de 2018). *LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “GENERACIÓN DE CAMBIO Y BIENESTAR SOCIAL”*. Recuperado el 26 de March



de 2023, de Periódico Oficial del Estado:  
<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/cxliii-Ext.No-16-211218F-ANEXO-2.pdf>

Secretaría de Bienestar Social. (2019). *GUIA OPERATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN, OPERACIÓN, REGISTRO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL FISMDF 2019*. Recuperado el 30 de marzo de 2023, de Gob.mx: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481728/Guia\\_de\\_Participacion\\_Social\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481728/Guia_de_Participacion_Social_2019.pdf)

Secretaría de Desarrollo Social. (2015). *Diagnóstico y Propuesta de Atención Programa de Coinversión Social (PCS)*. Recuperado el 30 de March de 2023, de Gobierno de México: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337484/Diagnostico\\_PCS\\_MARZO\\_2015.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337484/Diagnostico_PCS_MARZO_2015.pdf)

Secretaria de Desarrollo Social y Humano. (Julio de 2018). *Evaluación de Resultados y Percepción de los Programas Sociales Estatales de la SDSH*. Recuperado el 30 de Marzo de 2023, de finanzas.guanajuato.gob.mx: [http://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_paee/doc/2017\\_iefd/8.%20IMPULSO%20AL%20GOBIERNO%20CERCANO.pdf](http://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_paee/doc/2017_iefd/8.%20IMPULSO%20AL%20GOBIERNO%20CERCANO.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (19 de Febrero de 1996). *PROGRAMA de Desarrollo Educativo 1995-2000*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996#gsc.tab=0)

Terán, A M Y., Vázquez, I N., & Ziccardi, A. (2012, July 4). Pobreza urbana, segregación residencial y mejoramiento del espacio público en la Ciudad de México. *Federal University of Rio Grande do Sul*, 14(30), 118-155. <https://doi.org/10.1590/s1517-45222012000200005>